

Santiago de Chile, Año 6, N°43– Marzo 2024.

# Boletín Opiniones Iberoamericanas en Educación

Desde el Centro de Estudios de Educación de la Universidad Miguel de Cervantes, le damos la más cordial Bienvenida a la edición N°43 del BOIE, donde el tema correspondiente a este mes es:

## PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La sociedad actual vive sumergida en múltiples actividades que a veces rebasan los límites de convivencia entre las personas, llegando a estresarse al punto de desatar violencia en su entorno. Por lo cual, diversas organizaciones se han planteado alternativas que prevengan la violencia en ambientes laborales, educativos y hasta domésticos. De allí que, las ciencias humanas y sociales también contribuyeron significativamente en la construcción de categorías psicosociales, como los roles, las dinámicas grupales orientadas a mejorar y maximizar las formas de liderazgo, etc., todo por lograr una sana convivencia entre los miembros de una comunidad.

En los diferentes entornos sociales, es inevitable el conflicto, este es vivido como una “amenaza”, que genera situaciones de riesgo y afecta la estabilidad de las personas. Cuando se habla de conflicto, suele pensarse en algo desagradable o incómodo, que despierta algo de rechazo a nivel social. Diversos investigadores han empezado a modificar la percepción de este concepto, para transformar prácticas cotidianas que pueden impedir o afectar procesos saludables de relación social, en tanto se convierten en situaciones que hacen explícito lo implícito, que indican, no una problemática en particular sino un conjunto de ellas que se han ido debilitando para convertirse en estilos de interacción que dificultan una y otra vez nuestra manera de comunicarnos y vincularnos a otros.

De allí que, los conflictos más usuales en los centros educativos son de relación entre el alumnado y entre éste y el profesorado, de rendimiento, de poder y de identidad. La mayor parte de estos tienen cabida dentro de las finalidades educativas que sirven de base para la formación integral del alumnado. El amplio abanico de situaciones de convivencia, como pueden ser la confrontación de opiniones e intereses con los otros, no tienen por qué dar lugar al uso de la violencia. En este sentido, en el contexto escolar, el o la docente resulta ser una figura clave para enseñar a los niños a gestionar adecuadamente los conflictos, buscando incansablemente el consenso y el diálogo. Los episodios de violencia escolar continuada o bullying constituyen en la actualidad uno de los fenómenos que más preocupación suscita entre los profesionales de la educación, los estudiantes, las familias y la sociedad en su conjunto.



UMC  
UNIVERSIDAD  
MIGUEL DE CERVANTES

### Misión UMC

La Universidad Miguel de Cervantes, inspirada en una concepción humanista y cristiana, tiene como Misión contribuir al bien común de la sociedad, mediante el desarrollo de diversas disciplinas del saber y la formación de profesionales y técnicos, jóvenes, adultos y trabajadores comprometidos con su país. Su Misión la cumple propiciando la equidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, mediante una formación universitaria de pregrado, postgrado y educación continua, inclusiva, de calidad, integral y solidaria, en diversas modalidades.

En concordancia con lo antes expuesto, el desarrollo de acciones encaminadas a implementar un enfoque restaurativo en la solución de conflictos, ha sido llamado por algunos sectores como “prácticas restaurativas”, estas permiten construir un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo entre las personas. En los centros educativos, las prácticas restaurativas están dirigidas a crear y fortalecer el sentido de comunidad y prevenir, detectar y gestionar los conflictos y las manifestaciones de violencia. Por consiguiente, las herramientas principales que utiliza el enfoque restaurativo son: escucha activa, diálogo restaurativo, Comunicación No Violenta (CNV), círculos restaurativos y reuniones restaurativas. El implementar la pedagogía restaurativa en la escuela, requiere transformar el currículo, el cual debe ser coherente con el fortalecimiento de la convivencia escolar. Algunos de los temas que deben hacer parte del currículo son la educación en y para el conflicto, valores sociales, además de la inteligencia emocional. Estas áreas son esenciales para brindar al estudiantado herramientas de empoderamiento de las prácticas restaurativas al interior del aula.



## PREGUNTAS A ANALIZAR:

- 1) ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS Y CÓMO CONTRIBUYEN A LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS?
- 2) EN QUÉ MEDIDA LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PUEDEN CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES DE LOS ESTUDIANTES?
- 3) ¿CÓMO LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PUEDEN SER UTILIZADAS DE MANERA PREVENTIVA PARA EVITAR CONFLICTOS ANTES DE QUE ESCALEN A SITUACIONES MÁS ADVERSAS?



Fuente: <https://www.google.com/url?sa=i&url=https%3A%2Fthekeycommunications.com%2F2022%2F02%2F02%2Fpracticas-restaurativas-para-una-cultura-de-paz%2F&psig=AOvWaw1jgR3aNmzxeAq8bmw7iSV4&ust=1710001296022000&source=images&cd=vfe&opi=89978449&ved=2ahUKEwim9-SvieWEAxWNNbkGHeYbCQsQr4kDegUIARCaAQ>



**Edición:** Dra. Carmen Bastidas Briceño  
Centro de Estudios en Educación UMC

**Diseño Editorial:** Dr. Francisco Calderón Pujadas  
Dirección de Postgrado e Investigación

Centro de Estudios en Educación UMC  
Dirección Postal: Mac Iver 370, Piso 9, Santiago de Chile.  
[centro\\_estudioseneducacion@corp.umc.cl](mailto:centro_estudioseneducacion@corp.umc.cl)  
® CESE – UMC



Este recurso está bajo Licencia Creative Commons de Reconocimiento-NoComercial-4.0 Internacional: Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales. Permitida su reproducción total o parcial indicando fuente.

### ¿Cómo citar las opiniones del boletín?

Apellido Autor/a, Inicial Nombre Autor/a. (Año). Nombre del texto. Boletín de Opiniones Iberoamericanas en Educación, volumen (número), página - página. Recuperado desde <http://ojs.umc.cl/index.php/bolibero>

## **SOBRE LOS AUTORES**

En esta edición agradecemos a los y las profesionales del mundo de la Educación que entusiastamente acogieron al llamado para realizar sus reflexiones y aportes:

**Brasil:** Ramón Antonio Hernández de Jesús, Coordinador del área de lenguas en la secretaria Municipal de Porto Piauí, Francisco Das Chagas De Jesús Hernández, Coordinador Centro de Referencia de asistencia Social (CREAS) Porto Piauí

**Chile:** José Humberto Lárez Hernández, y Norlibia Garzón Barón estudiante Magister en Psicología mención Psicología Educacional, Universidad Adventista de Chile, Carmen Elena Bastidas Briceño, Docente – Investigador, Universidad Miguel de Cervantes, Marlenis Marisol Martínez Fuentes, Docente– Investigador Universidad Miguel de Cervantes, Herardo Fabián Andrade Santana, Escuela Claudio Matte de Frutillar, Nayibe Abraham de Cohen, Docente, Universidad Miguel de Cervantes, Carolina Hernández Villar, Directora Escuela de Psicología, Universidad Miguel de Cervantes, Alfredo Fredericksen Neira, Investigador independiente

**Colombia:** Dustin Tahisin Gómez Rodríguez, Universitaria Agustiniana, Ehyder Mario Barbosa Pérez, UNIMINUTO, Edgar Armando Urrego Rodriguez, Docente catedrático Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

**Costa Rica:** Alexandra María Abarca Chinchilla, Universidad Estatal a Distancia, Isela Tatiana Ramírez Ramírez, Investigadora Programa de Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia, Universidad Estatal a Distancia

**Ecuador:** José Manuel Gómez, UNIR / Universidad Internacional de Valencia, Heidi Yesenia Villarreal Pérez, Unidad Educativa “Alto Cenepa”, Guido Arquímedes Cedeño Murillo, Iglesia Universal Del Reino de Dios (IURD), Patricia Del Rosario Noriega, Instituto Superior Tecnológico Tecnópolis

**México:** Mariela González-López, Centro de Investigación en Educación Básica.

**Venezuela:** María Isabel Núñez, Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, Joel Ubaldo Moreno Rodríguez, Instituto Pedagógico Rafael Alberto Escobar Lara, Sonia Celestina Vila Marcano. Investigador Independiente, Ángel Carmelo Prince Torres, Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado

Las ideas, opiniones y propuestas incluidas en este boletín son de exclusiva responsabilidad de los autores individualizados, no representando necesariamente a la Universidad Miguel de Cervantes.

**Todos los derechos reservados Universidad Miguel de Cervantes**

## **Brasil**

***Ramón Antonio Hernández de Jesús***

*Doctor en Innovaciones Educativas*

*Coordinador del área de lenguas en la secretaria Municipal de Porto Piauí*

*Porto-Brasil*

[Ramon\\_hernandez2012@hotmail.com](mailto:Ramon_hernandez2012@hotmail.com)

***Francisco Das Chagas De Jesús Hernández***

*Especialista en: Lengua Portuguesa, Lengua Inglesa y Educación Superior.*

*Coordinador Centro de Referencia de asistencia Social (CREAS) Porto Piauí*

*Porto-Piauí Brasil*

[professordjesus.2013@gmail.com](mailto:professordjesus.2013@gmail.com)

### ***LA MEDIACIÓN ESCOLAR: UNA HERRAMIENTA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS***

La educación es transformadora por excelencia, la cual constituye un camino privilegiado para el desarrollo humano. La importancia de esta va más allá de producir conocimientos, pues permite la superación personal, emocional, intelectual y profesional del hombre. Para ello, es necesario enseñar a las generaciones futuras sobre la vida lo que presupone una educación en un sentido amplio, enfocada al desarrollo de habilidades socioemocionales, valores, principios o virtudes que deben sembrarse en cada niño y adolescente.

Estas últimas décadas han estado marcadas por cambios impresionantes en diferentes áreas del conocimiento, en la sociedad, en la escuela y en la familia, con profundos impactos en la vida de todos, con nuevos desafíos para las personas. Siendo las instituciones educativas las más perjudicadas, puesto que los conflictos siempre están presentes y la comunidad estudiantil necesita conocer herramientas, estrategias para poder desarrollar habilidades que permitan su gestión pacífica, con la presencia constante del diálogo, si bien es cierto, la escuela es un espacio privilegiado para la difusión de valores y la construcción de ciudadanía.

No se puede obviar que la mediación escolar no sólo incluye la resolución de conflictos, sino también la prevención y transformación del estudiantado; Por lo tanto, es fundamental concientizar a todos sobre la inclusión y comprensión de la práctica de la mediación en el espacio educativo, ya que esta herramienta representa un proceso constructivo, educativo y pedagógico, tanto a nivel personal como profesional, es decir, una nueva perspectiva para comprender el problemas que rodean el entorno escolar, promoviendo una cultura de paz.

Según Fernandes (2017), "la mediación escolar se caracteriza por ser un método eficaz para lograr la armonía social a través de la resolución pacífica de disputas, cumpliendo así con los valores que guían al individuo en la posibilidad de crecer, desarrollarse o emprender a través de su trabajo y libre iniciativa.

Es importante destacar que gestionar conflictos en el ámbito educativo significa trabajar con la razón y la emoción. Por eso son esenciales los atributos de sensibilidad, alteridad, cuidado, respeto, empatía, compasión, solidaridad y, sobre todo, amor. Estos valores reflejan la esencia de las relaciones humanas, fundamentales para la construcción del diálogo, que es el gran pilar para las prácticas restaurativas, pues estas consisten en generar actividades proactivas que pueden contribuir en la prevención y resolución positiva de conflictos, ayudando a evitar la violencia, garantizando el desarrollo de buenas relaciones en el espacio escolar.

En las escuelas, las prácticas restaurativas colaboran con el trabajo preventivo para reafirmar las relaciones, buscando mejorar la concatenación de escuela-familia-comunidad, buscando un diálogo entre todos, además de promocionar vínculos satisfactorios dentro de la comunidad escolar, la comunicación no violenta y actividades de pedagogías restaurativas.

Por lo tanto, cuando se piensa en un ambiente escolar seguro, reparador y protector, se debe ir más allá de saber gestionar positivamente los conflictos. También es necesario construir y fortalecer un espacio organizacional que permita alcanzar estos objetivos. Para ello, algunas acciones son esenciales. A continuación, enumeramos algunos ejemplos de acciones importantes:

- 1 – Se debe mejorar, fortalecer y priorizar la buena conexión escuela-familia-comunidad;
- 2 – Se debe realizar actividades continuas que puedan mejorar los vínculos internos dentro de las unidades escolares y hacer que los ambientes educativos sean pacíficos, especialmente mediante el fortalecimiento de los consejos escolares y de clase;
- 3 – Se debe construir en colectivo las reglas de convivencia escolar, a través de círculos de conversación, círculos de diálogo o asambleas;
- 4 – Se debe democratizar la escuela y los espacios del sistema escolar;
- 5 – Se debe fortalecer la ciudadanía y la participación en las actividades escolares, construyendo canales que permitan a todos asumir un papel protagónico;
- 6 – Se debe mejorar el vínculo interno en las relaciones humanas, priorizando el diálogo y la cooperación entre todas las personas de la comunidad escolar;
- 7 – Se debe mejorar habilidades y capacidades que permitan una comunicación efectiva, basada en el diálogo entre todos;

8 – Se debe construir soluciones alternativas y pacíficas a los conflictos, para que no terminen en violencia;

A modo de conclusión, las herramienta de mediación de conflictos escolares son las formas pedagógicas más efectivas para mejorar la convivencia en el ambiente escolar o comunitario, promoviendo el diálogo, logrando así prevenir la violencia, resolviendo conflictos dentro de una escuela o institución educativa, contribuyendo a la construcción de una sociedad que proporciona una cultura de paz, constituida en un contexto de reconocimiento del diálogo, valores sociales y de la transformación de conflictos negativos en fortalezas para el ser humano.

***Referencia Consultada***

Fernandes, P. (2017). Meios consensuais de resolução de conflitos no novo Código de Processo Civil: a conciliação e a mediação. Disponible en: <https://jus.com.br/artigos/59938/meios-consensuais-de-resolucao-de-conflitos-no-novo-codigo-de-processo-civil-a-conciliacao-e-a-mediacao>.

**Chile**

***José Humberto Lárez Hernández***

*Doctor En Educación*

*Coordinador Magister en Psicología mención Psicología Educacional*

*Universidad Adventista de Chile*

*Chile*

[joselarez@unach.cl](mailto:joselarez@unach.cl)

***Norlibia Garzón Barón***

*Estudiante Magister en Psicología mención Psicología Educacional*

*Universidad Adventista de Chile*

*Chile*

[norlibiagarzon@alu.unach.cl](mailto:norlibiagarzon@alu.unach.cl)

***LAS PRACTICAS RESTAURATIVAS, SU EPISTEMOLOGÍA Y UTILIDAD EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR***

En su acepción más amplia las prácticas restaurativas de acuerdo a lo expresado por Gorgón y Saucedo (2018), constituyen estrategias o herramientas alternativas que abren un novedoso abanico de opciones para la resolución de conflictos a nivel comunitario, cuya utilización se ha hecho cada vez más común, en el ámbito de la convivencia escolar en el marco de la educación para la paz; al permitir abordar la noción negativa asociada a la violencia, que se había asignado comúnmente al término “conflicto”, por una nueva visión en la cual, la resolución pacífica de los mismos pueda ser vista como una instancia de transformación social y crecimiento personal para los involucrados (Schmitz et. Al; 2018).

A diferencia de las estrategias comúnmente utilizadas para la resolución de conflictos tales como la negociación, la mediación y la conciliación, entre otras, caracterizadas por la participación de personas ajenas a la situación sucedida y por la obligatoriedad para las partes de aceptar lo decidido por esta tercera persona, las prácticas restaurativas se caracterizan por contener cuatro elementos en común, como son: (a) un enfoque comunitario y orientado a la prevención; (b) una clara orientación al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad; (c) la búsqueda de la resolución del conflicto, la reparación de los daños y la restauración de las relaciones sociales entre las partes y (d) la reintegración efectiva de las personas, pese a sus errores a su entorno social de una manera funcional. Elementos que sin lugar a dudas son de particular importancia en el ámbito de la convivencia escolar.

De acuerdo a lo expresado por Schmitz et. Al (2018), la justicia restaurativa, puede recibir distintos nombres entre los que pueden mencionarse los de justicia restauradora, justicia comunitaria o justicia reintegradora. Sin embargo, es pertinente tener en cuenta que,

aunque estas prácticas se encuentran en boga en la actualidad, las mismas no pueden considerarse como recientes, pues su aplicación ya era común en muchos pueblos ancestrales y originarios de Canadá, Nueva Zelanda y Australia. De acuerdo a lo expresado por el autor precitado, las prácticas restaurativas están orientadas a la utilización de un conjunto de acciones de carácter formal e informal, cuya principal finalidad es, por una parte, prevenir la aparición de conductas indebidas y por la otra, fomentar el establecimiento de relaciones armoniosas dentro de los miembros de una comunidad educativa, que permitan crear un sentido de “comunidad”, para evitar el conflicto y la aparición de conductas inapropiadas, siempre desde un enfoque preventivo y proactivo.

Al referirse a las prácticas restaurativas, Rodríguez (2010), sostiene que no existe un acuerdo entre los autores, sobre si éstas constituyen estrategias o más bien, un grupo de herramientas que permiten abordar en su conjunto y de manera individual, algunos de los problemas más comunes que de manera frecuente se presentan en las instituciones educativas y que guardan relación con casos de violencia escolar, conductas desafiantes, peleas, acoso, comportamientos indebidos entre estudiantes y hacia profesores y demás miembros de la comunidad educativa, chismes, rumores, ataques en redes sociales, consumo de drogas, entre otros.

Es pertinente tener en consideración, que las prácticas restaurativas pueden ser variadas, pero siempre su finalidad estará orientada como ya se ha dicho a prevenir comportamientos inadecuados, fomentar el desarrollo de relaciones armoniosas entre los miembros de la comunidad educativa y reparar los efectos negativos de acciones impropias sobre quienes resultaron afectados, así como contribuir a la resolución de conflictos, desde una perspectiva positiva. Algunos ejemplos de prácticas restaurativas en el marco de la convivencia escolar pudieran ser, aunque no de manera taxativa y excluyentemente, algunas de las iniciativas que se mencionan a continuación: talleres de prevención del bullying, ciberacoso, comunicación no violenta, equidad de género, implementación de la mediación educativa, actividades de promoción de la convivencia pacífica y prevención de conflictos, entre otros.

Algunos de los beneficios de la aplicación de las prácticas restaurativas en el ámbito de la convivencia escolar de acuerdo a lo expresado por autores como Valdés (2021) guardan relación con: la construcción y desarrollo de relaciones sanas entre los miembros de la comunidad educativa; el desarrollo de la inteligencia emocional, incremento de las capacidades de socialización y mejoramiento del rendimiento académico, la posibilidad de modificar la connotación negativa comúnmente asignada a las situaciones de conflicto, por una en la cual, esta sea vista como una posibilidad de cambio y mejoramiento personal y colectivo, un medio para prevenir y reducir los comportamientos violentos, desafiantes e inadecuados en los estudiantes y por qué no, en los docentes y una oportunidad para favorecer comportamientos saludables y responsables entre los miembros de las organizaciones educativas, desde un enfoque distinto al punitivo.

En todo caso la implementación de estas estrategias o herramientas restaurativas, según sean asumidas por cada lector, podrían proporcionar un conjunto de beneficios

asociados al desarrollo de la inteligencia emocional, las habilidades sociales y la prevención y manejo de conflictos desde una perspectiva distinta la tradicional, que permita encontrar en ellos oportunidades para el crecimiento personal y el fortalecimiento de las relaciones comunitarias en el ámbito de la convivencia escolar, así como una manera eficaz para evitar su agravamiento.

***Referencias Consultadas***

- Gorjón Gómez, Gabriel de Jesús, & Saucedá Villeda, Brenda Judith. (2018). Justicia restaurativa, una herramienta de paz en la resolución de conflictos comunitarios. Caso Nuevo León. *Política criminal*, 13(25), 548-571. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992018000100548>
- Rodríguez, L. (2010). Criterios para el Diseño de un Programa Piloto de Justicia Restaurativa Orientado a la Atención de Casos de Violencia Intrafamiliar en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) de la Fiscalía General de la Nación en la C. *Anuario de Psicología Jurídica*, 20, 71-82. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3150/315026299007.pdf>
- Schmitz, J. (2017). *Prácticas Restaurativas para la Prevención y Gestión de Conflictos en el Ámbito Escolar*. Fundación La Paz para el Desarrollo y la Participación. La Paz-Bolivia: Imprenta Cerro Azul S.R.L. Disponible en: <https://pdabullying.com/uploads/2021/12/Practicas-restaurativas-para-la-prevencion-y-gestion-de-conflictos-en-el-ambito-educativo.pdf>
- Valdés, E. (2021). Justicia y prácticas restaurativas: diversos campos de aplicación creativa en pro de la paz. *Revista Estudios de Paz y Conflictos*. Vol. 04, N° 6, junio 2021. Pp 11-26. Disponible en: <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/109/52>

**Marlenis Marisol Martínez Fuentes**

*Doctora en Ciencias de la Educación*

*Docente – Investigador*

*Universidad Miguel de Cervantes*

*Chile*

[marlenis.martinez@profe.umc.cl](mailto:marlenis.martinez@profe.umc.cl)

### ***PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS***

Los cambios en la sociedad contemporánea, el avance tecnológico y las nuevas perspectivas en la creatividad y la competencia requieren que los educadores adquieran habilidades renovadas para enfrentar con éxito su bienestar y prosperidad en el contexto en el cual se desenvuelven. Esto implica obtener nuevas ideas, tanto a nivel individual como colectivo, comprometiéndose plenamente con sus interacciones y desempeñándose como un ente activo en su colectividad e innovadores. Por lo tanto, las instituciones educativas necesitan reconsiderar su papel y volverse más dinámicas y proactivas en este contexto cambiante.

En este orden de ideas, las prácticas restaurativas ofrecen un enfoque para fortalecer la comunidad y abordar conflictos o conductas disruptivas mediante el diálogo. Proporcionan una variedad de herramientas que ayudan a prevenir, identificar, manejar y resolver conflictos en diversos contextos, es decir, en el hogar, la escuela, en las organizaciones, en lo social, comunitarios entre otros, con el objetivo de mejorar la convivencia y fortalecer los lazos emocionales entre las personas involucradas en estas situaciones (González et al., 2022).

De acuerdo con Bustamante y Taboada (2022), consideraron que en el ámbito educativo las prácticas restaurativas “tienen como objetivo principal promover y consolidar el espíritu comunitario, al mismo tiempo que buscan prevenir, identificar y manejar los conflictos y actos de violencia” (p. 12). Estas prácticas ofrecen una base tanto teórica como práctica, con la finalidad de proporcionar a los miembros de la colectividad, especialmente a estudiantes, profesores, directivos y apoderados, herramientas y metodologías tanto proactivas como reactivas.

En este sentido, los principios fundamentales de las prácticas restaurativas contribuyen a la resolución de conflictos al proporcionar un marco estructurado y comprensivo para abordar las causas subyacentes de los mismo, promoviendo el diálogo abierto y el entendimiento mutuo entre las partes, y facilitando la búsqueda de soluciones que satisfagan las necesidades de todas las partes involucradas. Además, fomentan la responsabilidad y el crecimiento personal, lo que ayuda a prevenir la recurrencia de conflictos en el futuro.

Al mismo tiempo, las prácticas restaurativas inciden significativamente en el desarrollo de habilidades sociales, dado que repercuten en la comunicación efectiva que involucran el diálogo abierto y respetuoso, los estudiantes aprenden a expresar sus pensamientos y sentimientos de forma clara y precisa. También, envuelve la empatía y la

comprensión al participar en la resolución de conflictos mediante las prácticas, desarrollando las experiencias, vivencias y perspectivas de los demás; esto permitirá fortalecer su capacidad para interaccionar activamente con sus pares.

En efecto, las prácticas restaurativas representan metodologías proactivas que fomentan relaciones saludables y solidifican un sentido de la colectividad, con el propósito de prevenir, abordar conflictos y conductas perjudiciales. Estas prácticas se enfocan en mejorar las relaciones entre educandos, entre educandos y educadores e incluso entre educadores, cuyas acciones suelen servir como ejemplo para los estudiantes. Facultan a cada individuo dentro de la comunidad escolar para desarrollar y poner en práctica valores fundamentales compartidos.

En consecuencia, para que la implementación de las prácticas sea exitosa, es necesario un cambio de mentalidad y estructuras organizativas que faciliten su despliegue máximo. Esto implica dirigir todas las interacciones y relaciones hacia un enfoque restaurativo, lo cual requiere un cambio en la forma en que se concibe la disciplina, tradicionalmente basada en un enfoque punitivo. Este cambio implica una revisión del propósito y la práctica de la disciplina, así como la adopción de los valores fundamentales del enfoque restaurativo, como el orden, el respeto mutuo, la responsabilidad, la justicia, la cooperación, el empoderamiento, la empatía, la confianza y la tolerancia.

### ***Referencias Consultadas***

- Bustamante, I. & Taboada, H. (2022). Convivencia escolar: una revisión bibliográfica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 1291-1304. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i1.1579](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1579).
- González, N., Rivas, J. y Obaco, E. (2022). Prácticas restaurativas para la resolución de conflictos en el ámbito escolar: una experiencia de aplicación en el bachillerato. *Código Científico Revista de Investigación*, 2(1), 44-64. [https://drive.google.com/file/d/1xVtpA57fHie9l8jVQ\\_yLkTb3-JKdfCCN/view](https://drive.google.com/file/d/1xVtpA57fHie9l8jVQ_yLkTb3-JKdfCCN/view).

***Carmen Elena Bastidas Briceño***  
*Doctora en Ciencias de la Educación*  
*Docente – Investigador*  
*Directora Centro de Estudios en Educación*  
*Universidad Miguel de Cervantes*  
*Chile*  
[cbastidas@corp.umc.cl](mailto:cbastidas@corp.umc.cl)

### ***PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA UNA SANA CONVIVENCIA***

Las comunidades están formadas por diversos individuos que conviven respetando sus propias reglas y normas con el fin de lograr una convivencia armónica. De allí que, los individuos deben estar adaptados a relacionarse en todos los ámbitos de su vida, destacando la importancia de establecer una sana convivencia en el entorno escolar que es donde los estudiantes comparten la mayoría de su tiempo. Sin embargo, el sistema escolar por naturaleza humana no escapa de diversos conflictos entre los individuos que hacen vida en esa comunidad.

En este sentido, se deben establecer mecanismos que hagan llevadera la convivencia en los recintos escolares, uno de ellos puede ser las prácticas restaurativas, estas según Pomar (2013): “constituyen un abanico de herramientas que permiten prevenir, detectar, gestionar y resolver las situaciones de conflicto en diferentes ámbitos (familiar, educativo, social, laboral, judicial y comunitario) para mejorar la convivencia y reforzar los vínculos afectivos entre las personas afectadas por estas situaciones”.( p.84).

Del mismo modo, mejoran la convivencia, resuelven conflictos a partir del diálogo, restaurando relaciones que pudieran haber incidido en la convivencia propia del entorno, facilitando un clima agradable reforzando los valores y estrategias propios de la relación cada uno de los miembros de la comunidad educativa; lo que trae consigo que se conviertan en un elemento fundamental de la enseñanza ya que es bien conocido que la mejor manera de evitar conductas antisociales es enseñar las prosociales, pero es importante señalar que se debe prevenir problemas que dificulten la buena marcha de los centros escolares. Así que las prácticas restaurativas deberían construir el principio rector de la convivencia en los centros educativos. Por lo cual, la mayoría de los centros educativos tiene un reglamento interno que promueve la sana convivencia entre sus miembros.

Por consiguiente, los centros educativos conforman un equipo multidisciplinario para emprender acciones que coadyuven en la solución efectiva y pacífica de los conflictos, haciendo uso de espacios adecuados y promoviendo la comunicación efectiva para garantizar procesos de aprendizaje significativo enmarcado dentro de la cultura de la paz y así lograr una sana convivencia.

De ahí que, la escuela en el sentido macro de la palabra está llamada a no sólo enseñar contenidos curriculares sino enseñar a convivir y reforzar valores, así como también reflexionar sobre la interacción con el entorno, que implica todos los escenarios donde hace vida el estudiantado para lograr la tan anhelada convivencia.

En esta perspectiva, la implementación de diversas prácticas restaurativas para la resolución de conflictos debe considerar al estudiante como protagonista en todo momento, ya que tomando en cuenta sus opiniones favorece el trabajo colaborativo para aprender a convivir y colaborar con otras personas. De allí que, pueda ocupar diversos roles en la resolución de problemáticas en su entorno, donde sean capaces de formar redes de apoyo destacando el compromiso adquirido en la discusión y participación de las normas del recinto y así gestionar sus emociones y comprender las de las demás personas que forman la comunidad educativa.

Finalmente, se debe tomar en cuenta que el principal instrumento para la resolución de un conflicto es el diálogo, ese intercambio comunicativo hace posible la interacción con los demás para así desarrollar estrategias que potencien situaciones de armonía y participación en el quehacer educativo logrando una sana convivencia.

### ***Referencias Consultadas***

- Abad, J. (2021) Convivencia restaurativa. Biblioteca Innovación Educativa. Aprender a convivir y a construir entornos de aprendizaje seguros.
- Sánchez, H. T., & Ahumada, L. S. (2022). Prácticas restaurativas: estrategias para mejorar para mejorar la convivencia escolar. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 1503-1524. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i5.3169](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3169)
- Gobierno de España. (s.f) Ministerio de Educación, Formación profesional y Deportes. [https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/convivencia-escolar/en\\_accion/practicas-restaurativas.html](https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/convivencia-escolar/en_accion/practicas-restaurativas.html)
- Pomar, M. (2013) Las prácticas restaurativas en la formación inicial de maestros. Una experiencia de aplicación Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, vol. 27, núm. 1, enero-abril, 2013, pp. 83-99 Universidad de Zaragoza Zaragoza, España. <https://www.redalyc.org/pdf/274/27430137006.pdf>

***Herardo Fabián Andrade Santana***

*Doctor en Educación con Mención en Gestión Educativa*

*Jefe de la Unidad Técnica*

*Escuela Claudio Matte de Frutillar*

*Chile*

[Herardo.andrade@sleppanquihue.cl](mailto:Herardo.andrade@sleppanquihue.cl)

## ***PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS***

Las prácticas restaurativas tienen sus inicios en la llamada justicia restaurativa, una forma de ver la justicia penal que pone el énfasis en la manera en cómo el delito daña las relaciones entre las personas que viven en comunidad. Como contraposición a la justicia retributiva, centrada en esclarecer quién es el culpable y ponerle una sanción, la justicia restaurativa busca reparar el daño y restaurar las relaciones, dado que se basan en el respeto a la dignidad de todas las personas afectadas por el delito y porque se prioriza el tratamiento de las necesidades de los participantes.

El Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas (IIRP), ha desarrollado un marco conceptual para la práctica y la teoría que amplía el paradigma restaurativo, más allá de sus orígenes en la justicia penal, al tratamiento de los conflictos con los que nos encontramos en cualquier organización o grupo humano. Uno de los pilares del trabajo del IIRP es la aplicación de las prácticas restaurativas en el ámbito educativo.

En ese sentido, las prácticas restaurativas son un enfoque que se centra en la construcción y mantenimiento de relaciones saludables, así como en la resolución de conflictos de una manera que promueva la comprensión, la empatía y la reparación. Al respecto, Ramírez (2019) “la escuela es un escenario que refleja la sociedad real y constituye un poderoso elemento de cohesión social. Es ineludible la prevención y gestión de los conflictos a partir de la implementación e innovación de métodos que aporten soluciones diferentes” (p. 169). Es decir, enfatiza en las distintas estrategias desafiantes que las escuelas deben desarrollar para contrarrestar las diversas formas de conflicto.

Es entonces donde estas prácticas restaurativas constituyen un abanico de herramientas que permiten prevenir, detectar, gestionar y resolver las situaciones de conflicto en diferentes ámbitos (familiar, educativo, social, laboral, entre otros) para mejorar la convivencia y reforzar los vínculos afectivos entre las personas afectadas por estas situaciones. Podríamos decir que las competencias sociales y emocionales están en el centro de los procesos restaurativos. En palabras Rocha-Tayupanta y Quito-Esteves (2023) “son una propuesta de y para la comunidad que proporciona herramientas para que pueda cuidarse de ella misma” (p. 594).

Las prácticas restaurativas se basan en una perspectiva comunitaria de la convivencia, en la que la relación entre las personas constituye el elemento vertebrador. Unas relaciones en las que la cooperación, el conocimiento de los otros, el respeto y la preocupación por su bienestar son elementos fundamentales, así como también lo es la conciencia sobre cómo nuestro comportamiento afecta al bienestar o malestar emocional de las personas con las que convivimos. Tal como Hopkins lo llama pedagogía restaurativa, está orientado a fortalecer las relaciones, reparar el daño, intentando evitar que se repita el conflicto en el futuro.

Si las escuelas adoptan los modelos restaurativos, tendrán como consecuencia que los y las estudiantes que participen en estos procesos aprendan a buscar soluciones a través del diálogo y la negociación, logrando la reconciliación y el reconocimiento de responsabilidades, mejorando sus relaciones interpersonales, gestionar de forma dialogada y participativa sus conflictos, creando un clima favorable y reforzando los valores y estrategias propios de una convivencia democrática.

Las prácticas restaurativas que se pueden utilizar en el ámbito escolar para evitar los conflictos pueden, al menos, estas cinco prácticas: la escucha activa, las expresiones afectivas, los diálogos restaurativos, las reuniones informales y los círculos restaurativos. Por ello, se busca que los y las estudiantes se apropien de estas prácticas restaurativas para que solucionen sus conflictos de una manera asertiva y no violenta.

A pesar de la gran variedad de prácticas restaurativas que existen, las más utilizadas son los círculos restaurativos. Parte de la idea base que todos los miembros de la comunidad tienen interés en la resolución del conflicto y por lo tanto todos son invitados a participar. Esto ayuda mucho en las escuelas que presentan manifestaciones violentas; el implementar los círculos restaurativos les brinda la oportunidad a los maestros generar un clima de seguridad y confianza al interior de las aulas, para que sus estudiantes manifiesten de forma libre sus inquietudes o posiciones frente a las situaciones presentadas. Así pues, los círculos restaurativos, permiten a los participantes expresar sus opiniones respecto a la situación ocurrida, con un fin restaurativo para las partes involucradas.

En síntesis, estas prácticas resultan una opción asertiva diferente a la forma común en que las escuelas resuelven los conflictos del alumnado recurriendo a mecanismos tradicionales asentados en la imposición y el poder. Los círculos restaurativos u otras prácticas restaurativas en las escuelas, no solo se estarán solucionando conflictos, sino que también se estará evitando que muchos de ellos escalen a violencia o instancias judiciales fuera de la escuela.

### ***Referencias Consultadas***

Ramírez, C. (2019). Percepción de la Justicia Restaurativa en la Escuela como opción de construcción de paz escolar. *Revista CoPaLa. Construyendo Paz Latinoamericana*, (8)4, 163-175. <https://www.redalyc.org/pdf/6681/668170995011.pdf>.

***Boletín Opiniones Iberoamericanas en Educación***

*Año 6, Número 43*

Rocha-Tayupanta, G., & Quito-Esteves., V. (2023). Mediación escolar y práctica restaurativa para la conciliación y prevención de los conflictos de aula. CIENCIAMATRIA, 9(1), 592-604. <https://doi.org/10.35381/cm.v9i1.1086>.

***Nayibe Abraham de Cohen***

*Especialista en Metodología de la investigación aplicada*

*Docente*

*Universidad Miguel de Cervantes*

*Chile*

[Nayibe.abraham@profe.umc.cl](mailto:Nayibe.abraham@profe.umc.cl)

***Carolina Hernández Villar***

*Magíster en Estudios Cognitivos*

*Directora Escuela de Psicología*

*Universidad Miguel de Cervantes*

*Chile*

[chernandez@corp.umc.cl](mailto:chernandez@corp.umc.cl)

### ***EL CONFLICTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ¿UNA OPORTUNIDAD?***

Vivimos en un mundo dinámico, cambiante e incierto, donde la globalización ha hecho común la interacción constante entre personas de diferentes culturas, nacionalidades y ubicaciones geográficas. En este contexto, el conflicto se ha convertido en una realidad omnipresente e inevitable en los diferentes ámbitos de nuestras vidas, ya sea en lo personal, familiar, educativo, social o profesional.

Las instituciones educativas no escapan a esta realidad, en las interacciones humanas surgen frecuentemente diferentes percepciones, opiniones, intereses contrapuestos, desacuerdos y disputas en varios niveles, debido a la convergencia de distintas personalidades, valores, intereses y experiencias. Lo cual lejos de ser negativo, puede representar una valiosa oportunidad de aprendizaje, crecimiento, mejora e innovación. La forma en que se gestionan y resuelven los conflictos puede tener un impacto significativo en el clima institucional, bienestar, desempeño y logro de quienes laboran en ella.

¿Cómo lograr obtener el máximo impacto positivo de los conflictos para las instituciones educativas? La clave está en su gestión y en la concepción que se tiene del mismo.

Galindo-Domínguez, et al. (2022) definen el conflicto como un fenómeno dinámico que se origina en una incompatibilidad percibida entre dos o más actos, metas o ideas y se manifiesta a través de choques u oposiciones con implicaciones afectivas. Sin embargo, existen diferentes teorías sobre el mismo, según Robbins y Judge (2013) La teoría tradicional sostiene que los conflictos deben evitarse ya que son señales de disfunción. Por otro lado, la teoría de las relaciones humanas argumenta que los conflictos son naturales e inevitables, y pueden ser una fuerza positiva para el desempeño de equipos. Y finalmente la teoría interaccionista postula que, además de tener un potencial positivo, algunos conflictos son absolutamente necesarios para el desempeño eficaz de los equipos.

Si se relaciona el planteamiento de Galindo-Domínguez con esta última teoría, podría afirmarse que, dado el carácter dinámico del conflicto y adoptando un enfoque positivista, es

posible transformar los conflictos en experiencias funcionales al descubrir su potencial positivo y afrontarlos enfocados en ese potencial.

Según Gigerenzer (2008), gran parte de nuestras decisiones son intuitivas, rápidas e inconscientes, basadas en heurísticas que aprovechan las facultades desarrolladas de nuestro cerebro para identificar la información relevante y descartar el resto. Planteamiento que hace relevante el considerar que, ante un conflicto, las decisiones no son exclusivamente lógicas o intuitivas, sino una combinación de ambos tipos de pensamiento. Estas heurísticas simples, pueden tanto facilitar la resolución como intensificar los conflictos.

Para gestionar constructivamente los conflictos y promover relaciones saludables, es crucial conocer como influyen las heurísticas en las percepciones y resolución de conflictos, al igual que explorar, comprender, utilizar adecuadamente estas reglas (heurísticas) que guían nuestras decisiones, y estimular nuestra intuición con conocimientos adecuados en diversos entornos, con la finalidad de facilitar la aplicación de estrategias apropiadas. Así como también en consonancia con lo planteado por Galindo-Domínguez, et al (2022) introducir la inteligencia emocional en la formación docente con el fin de desarrollar estilos de resolución de conflictos con base en la empatía, escucha activa, y comunicación asertiva.

Estas afirmaciones dan origen a nuestra propuesta de abordar este desafío a través de la formación tanto de personas como de equipos de trabajo, con especial énfasis en su desarrollo personal y socioemocional, como base para la aplicación efectiva de estrategias de resolución de conflictos. Los focos a atender serían:

- El **autoconocimiento** y la **autoconciencia** al objeto de desarrollar la capacidad de reconocer las propias heurísticas, valores, necesidades, expectativas y emociones. Comprender cómo gestionan las emociones propias y de los demás, y cómo actúan en consecuencia. Esto les permitiría responder de manera más reflexiva.
- 1) La **Autorregulación** de las emociones y comportamientos, para evitar respuestas que pudiesen originar o incrementar el conflicto. A tal fin, también es importante desarrollar la **empatía**, lo que les permitiría identificar y comprender los marcos de referencia y puntos de vista de las otras personas involucradas en el conflicto. Esto facilitaría la generación de soluciones que tengan en cuenta necesidades, expectativas y preocupaciones de las diferentes partes, promoviendo el entendimiento mutuo, la cooperación y la co-construcción.
- 2) Las **habilidades de comunicación efectiva**, esenciales para expresar clara y respetuosamente propias perspectivas, expectativas, opiniones y preocupaciones, así como para escuchar activamente las de los otros. Esto permitirá fomentar un clima de confianza y resolución constructiva colaborativa de conflictos. La formación en estas habilidades requiere el espacio de trabajo de los puntos 1 y 2.

Previo a este abordaje, se propone fomentar un clima institucional que promueva la suficiente libertad para expresarse, aportar y participar activamente.

**Referencias Consultadas**

Corrales Navarro, E. (2010). La institución como proceso cognitivo. *Revista Comunicación*, 19(2), 33-42. Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, Costa Rica. <https://www.redalyc.org/pdf/166/16620599006.pdf>

Davis, J.P. (2016). The group dynamics of interorganizational relationships. *Administrative Science Quarterly*, 61(4), 621-661. <https://doi.org/10.1177/000189216649350>

Delgado-Salazar, R., & Lara-Salcedo, L.L. (2008). De la mediación del conflicto escolar a la construcción de comunidades justas. *Universitas Psychologica*, 7(3), 673-690.

Espinoza-Solis, E., & Eigoibar, P. (2003). Confianza, estilo de liderazgo y gestión de conflictos en pequeñas y medianas empresas ecuatorianas. *Revista de Ciencias Sociales*, 29, 391-407

Gigerenzer, G., & Selten, R. (Eds.). (2001). *Racionalidad limitada: la caja de herramientas adaptativa*. Cambridge, MA: MIT Press.

Gigerenzer, G. (2006). Heuristics. En G. Gigerenzer & C. Engel (Eds.), *Heuristics and the*

Gigerenzer, G. (2008). *Decisiones instintivas*. Barcelona, España: Ariel.

González, M., Martínez, J., & Zúñiga, R.M. (2021). Impacto del proyecto “La magia de convivir” en la gestión pacífica de conflictos dentro del ámbito educativo. *MODULEMA: Revista Científica sobre Diversidad Cultural*, 5, 74-93. <https://doi.org/10.30827/modulema.v5i0.21586>

Huang, Z., Guo, X., Liu, Y., Zhao, W., & Zhang, K. (2023). A smart conflict resolution model using multi-layer knowledge graph for conceptual design. *Advanced Engineering Informatics*, 55, 101887. <https://doi.org/10.1016/j.aei.2023.10188>

Paradinas Márquez, M. D. C., & Sánchez-González, P. (2022). Gestión del conflicto y valor de las emociones en las organizaciones: Estudio del cliente interno versus el cliente externo. *Human Review*, 14(4), 1-11. <https://doi.org/10.37467/revhuman.v11.4144>

Robbins, S. (2009). *Comportamiento Organizacional* (10a Ed.). Editorial Pearson.

Robbins, S., & Judge, T. (2013). *Comportamiento Organizacional* (15va ed.). Editorial Pearson.

Rodríguez López, A., Balluerca, N., Gorostiaga, A., & Ulacia, I. (2021). El desempeño adaptativo: Implicaciones para la gestión de recursos humanos. Universidad del País Vasco.

**Alfredo Fredericksen Neira**

*Diplomado Literatura en Lengua Inglesa*

*Investigador Independiente.*

*Chile*

[alfredericksen@gmail.com](mailto:alfredericksen@gmail.com)

### **ACERCA DE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

Como forma de abrir este análisis, tendría que partir de la siguiente proposición: que las prácticas restaurativas son un conflicto —y en esto sigo a Raúl Carnevali Rodríguez del área penalista (Carnevali; 2022: 308)— y traen consigo problemáticas con respecto a las “habilidades sociales y emocionales” de los estudiantes. Parafraseando al autor, son un conflicto, porque es un proceso para resolver el problema de la delincuencia enfocándose en la compensación del daño a las víctimas, haciendo a los delincuentes responsables de sus acciones y también, a menudo, involucrando a la comunidad en la resolución del conflicto (Carnevali; 2002: 309). De ahí la necesidad de aplicar estas prácticas y el cómo traen ventajas desde este punto de vista. Así, lo demuestran, por ejemplo, autores como: Bisquera (Bisquera; 2000: 243), quien define la educación emocional y Goleman (1996). La educación emocional es aquella que se preocupa por la formación de ciudadanos empáticos, en donde se “escucha hacia el otro” y se lo respeta como individuo legítimo. De hecho, “prácticas restaurativas” son necesarias como una forma de mediar y restaurar el “orden”, si se quiere. Por lo mismo, las necesidades educativas deben ser abordadas y no restringirse al “ámbito cognitivo”, sino trabajar a partir de las emociones y esto lo definen los autores ya descritos. Así, las emociones juegan un rol decisivo en el “sentido de justicia”. De allí, por ejemplo, de las necesidades de los “coaching” motivacionales que retroalimentan, también, desde su “área de especialización”. Así, la “justicia restaurativa” se puede abordar desde múltiples disciplinas, e incluso, áreas del saber. Por ejemplo, en el “caso” de la filosofía, muchos autores se han referido a ella, incluso, desde la Antigüedad como Aristóteles, que nos comenta: “las leyes hablan de todas las cosas y tratan de realizar lo que conviene a todos (...)” (Aristóteles, 1988), Platón, etc.

Ahora bien, a la luz de lo anterior, el Derecho se puede relacionar con la Educación en tanto que ésta última es derecho humano (no como privilegio) y, como tal, se garantiza legalmente sin discriminación, se protege, respeta y se cumple y cómo los Estados son los responsables de cuándo se vean conculcados o privados de este derecho. Así, reviste importancia en tanto que la Educación permite la paz duradera y el desarrollo sostenible. Permite empoderar, pero también sacar a grupos de la pobreza. En este sentido, se pueden usar las “prácticas restaurativas” en ambos escenarios como una forma de recalcar valores y/o principios a seguir (e imitar) por la comunidad “socio-educativa” en la cual nos situamos.

Además, las “prácticas restaurativas” en el binomio Derecho-Educación, contribuyen al pleno desarrollo de la personalidad humana, aunque, también es un medio indispensable la realización de otros derechos. De hecho, el ámbito educativo abarca derechos y otras libertades fundamentales. Ahora bien, es posible derivarnos desde el Derecho hacia la Educación, porque existe una relación cosustancial entre ambas disciplinas para garantizar las buenas prácticas restaurativas para la resolución de conflictos. A mi modo de ver, el binomio Derecho-Educación se resolvería a través de la “negociación”. Negociar como una forma de apoyar y/o resguardar las prácticas restaurativas: he ahí la cuestión. Las prácticas restaurativas sirven para suplir problemas y, sobretodo, injusticias que se pueden suscitar en el contexto educativo. Además, dentro de sus ventajas están que: 1) se trata del sistema más común como sistema alternativo de resolución de conflictos, 2) permite aclarar el rol del abogado frente a un conflicto que es análogo con el mediador en el contexto educativo que porta y/o detenta otro “tipo de liderazgo” según Jung, 3) se da cuenta de una mejor dinámica del conflicto en cuestión: el conflicto es un proceso dinámico, cuyos elementos se alteran permanentemente, 4) es un método o forma no adversarial y que 5) da una mejor cuenta del valor positivo del conflicto.

Finalmente, tendría que decir no se puede “sectorizar” la idea de “justicia restaurativa”, pues el enfoque es variado y, a lo largo del mismo, se ha demostrado la diversidad de autores que la recorren: se aborda desde las emociones, desde la filosofía, y, sobretodo, con énfasis en el Derecho. La Educación es un Derecho y, por lo mismo, es importante la realización de distinciones. Guarda relación con la temática en tanto que sirve como una forma de mediación y/o resguardos cuando se susciten conflictos en la comunidad “socio-educativa” de rigor. Además (y para conectar las ideas), tendría que decir que hay que hacer siempre distinciones de lo que es justo y de aquello que no lo es. Hay que examinar siempre el “caso” a “caso”. También, a mi modo de ver, existirían tres formas de relacionar “prácticas restaurativas” con el contexto educativo hacia el Derecho:

- 1) **Negociación:** Es voluntaria, es un acuerdo exigible como contrato, no hay tercero, es informal (sin estructura), las partes/representantes hablan entre ellos, hay presentación de pruebas, argumentos e intereses y no es obligatoria, es un acuerdo aceptado por ambas partes, cambia derechos a necesidades e intereses y surge la pregunta de cómo conciliarlos, es privada y respecto al poder es posible preguntar quién determina argumentos y quién controla o domina la conversación y quién habla más. La relación que guarda con el “contexto educativo” es que se debe negociar como forma de garantizar “buenas prácticas educativas”.
- 2) **Arbitraje:** Es voluntaria, la resolución es obligatoria para las partes, hay un tercero/árbitro experto en el tema, es formal-reglas de procedimiento y sustanciales (casi tan complicado como un juicio), las partes hablan con el árbitro, hay una oportunidad para que cada parte pueda presentar pruebas y argumentos, hay un laudo arbitral, no hay soluciones compartidas (una parte gana y la otra pierde), es privada

(salvo apelación), hay un arbitraje comercial: el árbitro no da razones, es privado, no hay apelación y es posible preguntarnos quién gana el arbitraje respecto al poder, reputación, argumentos, abogados, árbitros. El arbitraje es esencial porque se requiere de la “voz de expertos” para garantizar el “debido proceso” en “caso” de injusticias en el “contexto educativo”.

- 3) Mediación: Es voluntaria, el tercero ayuda, es un acuerdo exigible como contrato, hay un tercero facilitador sin poder de decisión, es informal (sin estructura), todos hablan con todos, hay presentación de pruebas, argumentos e intereses (no obligatoria), el acuerdo es aceptado por ambas partes, las soluciones son compartidas y hay una posibilidad de mejor solución, es privada, el mediador controla el poder y hay un mayor equilibrio.

Y, visto lo anterior, tendría que decir que las enumeraciones se pueden llevar al contexto educativo, de manera más explícita, mediante la dicotomía problema-solución en términos de argumentación. Procedería de la siguiente manera: se plantea una “situación problemática” y esta enumeración muestra diversas formas que se adaptan a la situación problemática que se nos presente.

### ***Referencias Consultadas***

- Aristóteles (1988). *Ética Nicomáquea \* Ética Eudemia*. Introducción por Emilio Lledó Iñigo. Traducción y notas por Julio Pallí Bonet. Editorial Credos: Madrid. Medio impreso.
- Aguiló Regla, J. (2015). *El arte de la mediación. Argumentación, negociación y mediación*. Madrid: Editorial Trotta. Medio impreso.
- Bisquerra, R. (2000). Educación emocional y bienestar. Barcelona: Praxis. Medio impreso.
- Carnevali, R. (2022). Justicia Restaurativa y sus respuestas frente al conflicto penal. Responsabilidad y reparación, disponible en internet: “[0718-0950-revider-35-01-303.pdf \(scielo.cl\)](https://doi.org/10.1016/j.ri.2022.01.003)”.
- Calcaterra, R. (2002). *Mediación estratégica*. Barcelona: Editorial Gedisa. Medio impreso.
- Goleman, D. (1996). La inteligencia emocional. Buenos Aires: Javier Vergara Editor. Medio impreso.
- Lourdes, M. & Francisco, J (2005). *Gestión del conflicto, negociación y mediación*. Madrid, Editorial: PIRÁMIDE. Medio impreso.

**Colombia**

***Dustin Tahisin Gómez Rodríguez***

*Doctor en Agrociencias*

*Investigador Asociado II*

*Universitaria Agustiniana*

*Colombia*

<https://www.uniagustiniana.edu.co/>  
[dustin.gomez@uniagustiniana.edu.co](mailto:dustin.gomez@uniagustiniana.edu.co)

***PREVENCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS:  
UN ENFOQUE PROACTIVO PARA SITUACIONES ADVERSAS***

Las prácticas restaurativas son un conjunto de procesos y herramientas que se utilizan para abordar los conflictos de manera constructiva y reparadora. Se basan en la premisa de que los conflictos son oportunidades para aprender y crecer, y que la reparación del daño es fundamental para la resolución exitosa de un conflicto. Con el mismo propósito, las prácticas restaurativas pueden ser utilizadas de manera preventiva para evitar conflictos antes de que escalen a situaciones más adversa (Valdés, 2021). En consecuencia, la pregunta problema que pretende responder el ensayo es: ¿Cómo las prácticas restaurativas pueden ser utilizadas de manera preventiva para evitar conflictos antes de que escalen a situaciones más adversas?

En efecto, las prácticas restaurativas se basan en la comunicación efectiva y la empatía. Es importante crear espacios donde las personas puedan comunicarse de manera abierta y honesta, y donde puedan comprender los puntos de vista de las demás personas involucradas en el conflicto. De la misma forma, las relaciones positivas son un factor clave para prevenir los conflictos. Es importante crear espacios donde las personas se sientan valoradas y respetadas, y donde puedan sentirse seguras para expresar sus opiniones y sentimientos. Sin olvidar, las prácticas restaurativas se basan en la resolución colaborativa de problemas. Es importante ayudar a las personas a encontrar soluciones que satisfagan las necesidades de todas las partes involucradas en el conflicto (Wachtel, 2013). A continuación, se presentan algunos ejemplos específicos de cómo las prácticas restaurativas pueden ser utilizadas de manera preventiva:

***En las Escuelas y la Universidades***

Las prácticas restaurativas pueden ser utilizadas para prevenir el acoso escolar, la violencia y otros problemas de convivencia. Por ejemplo, se pueden utilizar círculos restaurativos para resolver conflictos entre estudiantes, o para ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades de resolución de problemas y empatía:

Fomentar un ambiente en el que se promueva la comprensión, la empatía y el respeto mutuo. Las prácticas restaurativas buscan construir comunidades donde todos se sientan valorados y escuchados.

Realizar círculos de diálogo de manera regular para discutir temas, compartir experiencias y abordar preocupaciones antes de que se conviertan en problemas mayores. Estos círculos pueden ayudar a construir relaciones positivas y a prevenir malentendidos.

Enseñar a las personas habilidades de resolución de conflictos desde una etapa temprana, de modo que puedan abordar las tensiones y desacuerdos antes de que se intensifiquen.

Implementar programas educativos que se centren en el desarrollo de habilidades sociales, la empatía y la comunicación efectiva, lo que puede contribuir a reducir la probabilidad de conflictos (Albertí & Montserrat, 2017; Beltrán et al., 2016).

### *En las comunidades*

Las prácticas restaurativas pueden ser utilizadas para prevenir conflictos entre vecinos, o entre comunidades diferentes. Por ejemplo, se pueden utilizar talleres restaurativos para ayudar a las personas a comprender las diferentes perspectivas, o para desarrollar habilidades de resolución de problemas.

Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la resolución de problemas para fortalecer los lazos sociales y prevenir posibles fricciones.

Utilizar la mediación como una herramienta preventiva, ofreciendo espacios donde las partes puedan abordar sus preocupaciones antes de que evolucionen a disputas más graves.

Introducir programas restaurativos en entornos educativos para construir una cultura de respeto y resolución de conflictos entre estudiantes y personal (Gutiérrez et al., 2017; Álvarez & Marrugo, 2016).

### *En el lugar de trabajo*

Las prácticas restaurativas pueden ser utilizadas para prevenir conflictos entre empleados, o entre empleados y empleadores. Por ejemplo, se pueden utilizar conversaciones restaurativas para resolver conflictos entre compañeros de trabajo, o para ayudar a los empleados a desarrollar habilidades de comunicación y resolución de problemas. Las prácticas restaurativas son una herramienta poderosa que puede ser utilizada para prevenir conflictos y construir comunidades más pacíficas (Olmos et al., 2017).

**Referencias Consultadas**

- Albertí, M., & Montserrat, P. (2017). El enfoque restaurativo en el ámbito educativo. Cuando innovar la escuela es humanizarla. *Educación Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, (67), 47-72. <https://acortar.link/SQ9u3v>
- Álvarez, L., & Marrugo, A. (2016). Catedra de la Paz en Colombia, una mirada que supera la tiza y el tablero. *Boletín virtual*. 5(9). (pp. 1-7). <https://acortar.link/noX6By>
- Álvarez, M., Builes, Luis, Puerta, I., Sepúlveda, M., & Zapata, G. (2019). Aula virtual para el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida: Programas Sociales Directos Módulo IV: Prácticas Restaurativas Editorial: Fundación Grupo Social. <https://acortar.link/3bmRMf>
- Beltrán, Y., Torrado, & O., Vargas, C. (2016). Prevalencia del Hostigamiento Escolar en las Instituciones Públicas de Bucaramanga-Colombia. *Sophia*, 12 (2), 173-186. <http://www.scielo.org.co/pdf/sph/v12n2/v12n2a02.pdf>
- Gutiérrez, M., Cabello, R. & Fernández, P. (2017). Inteligencia emocional, control cognitivo y estatus socioeconómico de los padres como factores protectores de la conducta agresiva en la niñez y la adolescencia. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 88(31), 39-52.
- Olmos, S., Torrecilla, E., & Rodríguez, M. (2017). Competencias profesionales en resolución de conflictos: eficacia de un programa para la mejora competencial. *Revista REOP*, 28, (3), 30 – 47. <https://acortar.link/Zos17D>
- Valdés, E. (2021). Justicia y prácticas restaurativas: diversos campos de aplicación creativa en pro de la paz. *Eirene Estudios de Paz y Conflictos*, 4, (6), 11-26. <https://acortar.link/fnA6E0>
- Wachtel, T. (2013). Definiendo que es restaurativo. *Revista del Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas una escuela de posgrado*. 1-13. <https://acortar.link/RAfELN>

***Ehyder Mario Barbosa Pérez***

*Magíster en Estudios y Gestión del Desarrollo*

*Director Escuela de Economía Solidaria*

*UNIMINUTO*

*Colombia*

<https://www.uniminuto.edu/>

[ehyder.barbosa@uniminuto.edu](mailto:ehyder.barbosa@uniminuto.edu)

### ***ECONOMÍA SOLIDARIA COMO ALTERNATIVA RESTAURATIVA PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS***

¿En qué medida las prácticas restaurativas pueden contribuir al desarrollo de habilidades sociales y emocionales de los estudiantes?

Existen alternativas de interacción social, económica y política fundamentadas en la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua. Una de estas alternativas es la Economía Solidaria, modelo que cuenta con un desarrollo teórico y normativo de gran interés a nivel global. Esta economía trabaja con diversas dimensiones: económica, ambiental, social, política y cultural, categorías que fomentan el desarrollo de habilidades socio-emocionales y humanas en los individuos y aportan a la reconstrucción del tejido social, a la generación de un ambiente de confianza y a la resolución de conflictos.

Las prácticas restaurativas, a su vez, consisten en un conjunto integral de técnicas y métodos enfocados en la prevención, gestión y resolución de conflictos en el ámbito educativo (Santacruz y Palacio, 2021). Estas estrategias se basan en principios como el diálogo abierto, la participación activa de los involucrados, la reparación consciente de los daños causados y la reintegración efectiva de las partes afectadas (Delgado et al., 2021). El enfoque restaurativo no solo aborda el conflicto, sino que lo transforma en una oportunidad valiosa para aprender, fortalecer relaciones interpersonales y contribuir a la transformación positiva de la sociedad.

De esta manera, para el trabajo en escenarios de conflicto, los enfoques restaurativos benefician a los estudiantes al adoptar prácticas restaurativas, ya que facilitan el desarrollo de habilidades sociales y emocionales. Mediante el aprendizaje experiencial, los estudiantes adquieren competencias clave como comunicación efectiva, empatía profunda, asertividad balanceada, cooperación genuina, responsabilidad ética, resiliencia adaptativa y regulación emocional sofisticada (Quinatoa et al., 2023). Estas habilidades no solo fomentan el bienestar personal y social integral, sino que también son pilares para el éxito académico continuo, una carrera profesional floreciente y un relacionamiento social sano y constructivo.

Habilidades que además apoyan la implementación de estrategias efectivas donde se requiere un enfoque holístico e integrado. La Economía Solidaria puede aportar de esta manera elementos interesantes a las prácticas restaurativas. La Economía Solidaria es un modelo socioeconómico que promueve el desarrollo sostenible basado en principios como el bienestar común colectivo, la equidad social y la ayuda mutua (Barbosa et al., 2021). Este

modelo ofrece herramientas para resolver conflictos e involucra valores fundamentales como la solidaridad, la cooperación mutua, la autogestión, la sostenibilidad y la participación democrática activa, creando así ambientes educativos positivos donde se respeta profundamente la diversidad humana, se promueve la inclusión social integral y se previene la violencia estructural (Osorio y Rojas, 2023).

El modelo también contribuye al fortalecimiento del sentido de comunidad, definido como el grado de pertenencia, identificación, compromiso y satisfacción que los miembros de una comunidad sienten hacia ella (Razeto, 1997). El sentido de comunidad puede ser un factor de protección y prevención de conflictos, ya que genera vínculos afectivos, confianza, apoyo mutuo, cooperación y responsabilidad compartida entre los miembros de la comunidad educativa. Se puede fortalecer el sentido de comunidad mediante acciones como la comunicación abierta, el diálogo constructivo, la valoración de la diversidad, la promoción de la inclusión, la participación en la toma de decisiones y la celebración de logros colectivos.

En experiencias exitosas de fomento de organizaciones solidarias y adopción de prácticas restaurativas, Colombia ha acumulado una importante experiencia, especialmente en el desarrollo de la Economía Solidaria, modelo que se ha convertido en un eje central en los procesos formativos para la transferencia de conocimientos y habilidades en la gestión de organizaciones solidarias. Por ejemplo, el documento CONPES 4051<sup>1</sup> de 2021, plantea diversas actividades para integrar la Economía Solidaria en todos los niveles del sistema educativo colombiano. El propósito es optimizar los procesos formativos y potenciar su impacto en el desarrollo económico y social de las regiones. Además, se busca contribuir a la reconstrucción del tejido social, fomentar la confianza y establecer condiciones de construcción de Paz, elementos que son fundamentales en las prácticas restaurativas.

En conclusión, las prácticas restaurativas pueden ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades sociales y emocionales que les permiten interactuar de manera positiva, constructiva y pacífica con los demás. Estas prácticas les proporcionan un espacio para aprender, expresarse, escuchar, reconocer, reparar y reintegrarse, tanto a nivel individual como colectivo. Estas prácticas pueden ser efectivas si se consideran ideas como la Economía Solidaria y el fortalecimiento del sentido de comunidad, que facilitan la creación de un ambiente escolar propicio para la convivencia y la transformación social con base en la solidaridad, la ayuda mutua, la autogestión y el desarrollo integral del ser humano.

***Referencia Consultada:***

Barbosa, E., Rojas, J., y Gómez, D. (2021). Prueba piloto del Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - PLANFES. Estudio del caso del municipio de San Antero, Córdoba, Colombia. *Otra Economía: Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria*, 14(25), 77-94.

---

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Política Económica y Social: Documentos de Política Pública liderados por el Departamento Nacional de Planeación.

**Edgar Armando Urrego Rodríguez**

Post Doctor en Educación. Escenarios Emergentes

Catedrático

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Colombia

<https://www.politecnicojic.edu.co>

[edgarurrego@elpoli.edu.co](mailto:edgarurrego@elpoli.edu.co)

## **ODISEA E ILÍADA EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

“...Una nación no es mejor nación en cuanto a menos conflictos tenga, sino en cuanto mejores conflictos resuelva...”

Estanislao Zuleta

### **Prácticas restaurativas para la resolución de conflictos**

Acordemos un principio:

Reconocer que el conflicto es parte del ADN del ser humano y que, al encontrarse este sujeto inserto en una red de redes integrada por otros humanos, lo más normal es que broten a cada instante y en todas las rutinas del hacer humano, sustancias que nos remiten a ese principio fundamental.

Luego me sumo a la tesis propuesta por Zuleta en su texto “elogio a la dificultad”, cuando propone frente al conflicto, mirarlo con ojos no de censura y sí de reflexión profunda, incluso hasta necesario y útil en el desarrollo de las naciones. (Zuleta, 2017). Imaginemos por un solo instante la vida de un hombre que al que hipotéticamente el conflicto le fuera esquivo. Su vida fuera vacía, simple, llana y hasta aburrida, pues no tendría que sortear dificultades que le implicaran desarrollar su potencial inteligencia; aquí aparece otro aspecto que defiende en la tesis: El conflicto es un activo que desafía la inteligencia humana.

Sigamos con los hipotéticos; imaginemos una sociedad carente de conflictos, una sociedad incólume, infranqueable, libre de corrupción, diáfana, transparente, libre y soberana, con cero índices de analfabetismo incluso. Imaginemos un Estado o un país perfecto. En una ocasión hablaba de este tema en mis clases y un alumno me interpeló: - Profe: - En Finlandia, no hay conflictos. De inmediato le solicité consultar en fuentes fidedignas y sospechar al mejor estilo de Van Dijk sobre lo que reza el discurso de las redes sociales (Van-Dijk, 2016).; les hablé solo por citar un problema de los vikingos señalado por Teivainen, T. (2000) y que denominó: *Peruanizando Finlandia* problema crítico que padecen con la migración de latinoamericanos a los países nórdicos;

“... me pareció muy probable el crecimiento de un sector similar en una Finlandia que cuenta con una seguridad social cada vez más precaria y un desempleo «estructural» persistente...” (Teivainen, 2000).

Sigamos escudriñando (aun sin entrar en el episteme) la noción; camino aquí por las derivas de un antropologismo social que seguramente instala en el centro del escenario de combate posiciones antagónicas, dos o más rivalidades en disputa, dos o más ideologías, una lucha. Los paradigmas de la Odisea y de la Iliada aplican perfecto para buscar desde la teoría cinematográfica de Vanoye (1996) respuestas a esta interesante inquietud.

¿Qué tiene el conflicto tan atractivo que logra concentrar el esfuerzo de seres humanos en pensar su resolución?

- a. Intentando eliminar al opositor
- b. Intentando someterlo por las vías de hecho
- c. Intentando llevarlo a la negociación
- d. Ignorando la existencia del conflicto

Hablemos de los paradigmas bajo la lupa cinematográfica de los modelos de guion y guion modelo propuestos por Vanoye (1996), solo que en esta ecuación lo empleo como simple pretexto de hallar analogías que nos permitan dar luces para aplicarlas en la resolución de conflictos en escenarios educativos emergentes:

### ***Modelo Odisea:***

El conflicto propone bajo este paradigma un viaje, (como el de Ulises a su reino en Itaca, va en busca de la razón, de la utopía), en el viaje, coexisten intereses, rutas, viajeros, territorios, aventuras insospechadas, estaciones, y por supuesto tropiezos que hacen del periplo un apasionante devenir de acontecimientos cuya única intención es sopesar la inteligencia, la sagacidad del protagonista y de los otros viajeros.

En la Odisea, se develan las fortalezas del viajero, pero también se desnudan sus falencias y su cercanía con lo humano, que es quizás el vector de mayor impacto.

Del modelo Odisea podemos aprender que el enemigo no es realmente el enemigo, sino que es apenas un viajero que nos acompaña en la posibilidad de hacer el viaje juntos para mejorar las condiciones de vida del uno y del otro. Para viajar se requiere preparar todas las provisiones necesarias, establecer acuerdos, trazar rutas, tomar decisiones oportunas

### ***Modelo Iliada***

La guerra trae en su semilla, una necesidad de combatir al enemigo, (nunca eliminarlo, pues al eliminarlo se acaba la guerra y el paradigma se muere). Bien conocida es la regla de oro de la guerra: “*Al enemigo se le captura vivo en combate y se negocia con el enemigo su entrega*”. Luego la Iliada propone un paradigma de ética de la guerra. El diálogo.

*“... La guerra, este monstruo de matanza entre los hombres, será finalmente liquidada, en un futuro no lejano, por el progreso de la sociedad humana. Pero sólo hay un medio para eliminarla: oponer la guerra a la guerra...”* (Barrera, 2003)

La guerra se instala en escenarios, trae consigo una ideología, cuenta con guerreros de un bando y del otro; trae la guerra trofeos, insignias, armas, estrategias, tácticas y pactos. La guerra tiene sus tiempos, (fríos y calientes y de reparación).

Miremos que podemos tomar del modelo de la *Iliada* en la resolución de conflictos

- a. El opositor está incómodo por algo que le afecta y se hace imprescindible escucharlo
- b. El opositor demanda de nuestra parte una actitud inteligente de escucha
- c. El oponente tiene argumentos que necesitan pasar por el filtro de la reflexión y el análisis inteligente, pues se trata de seres humanos que no están solos. Generalmente su voz, es la voz de un conglomerado humano que demanda atención oportuna

### ***Conclusiones***

El conflicto es inherente al ser humano, aprender a convivir con ese vector es parte de la salud mental de las organizaciones.

El conflicto invita siempre a potenciar actitudes de diálogo, concertación, disenso y consenso en paz y sana convivencia.

Necesitamos siempre la postura ideológica del opositor para poder construir una sociedad mucha más equitativa y moderna.

### ***Referencias Consultadas***

Barrera Parra, J. (2003). Someter al enemigo sin librar combate. *Revista de Estudios Sociales*, (14), 11-25.

Vanoye, F. (1996). Guiones modelo y modelos de guión: argumentos clásicos y modernos en el cine (Vol. 75). Grupo Planeta (GBS).

Teivainen, T. (2000). La peruanización de Finlandia. *QueHacer*, 64-70.

Van-Dijk, T. A. (2016). Análisis crítico del discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (30), 203-222.

Zuleta, E. (2017). Elogio de la dificultad. *Agenda Cultural Alma Máter*, (245).

**Costa Rica**

**Alexandra María Abarca Chinchilla**

*Máster en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia.*

*Investigadora en el Programa de Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia*

*Universidad Estatal a Distancia.*

<https://www.uned.ac.cr/>

[aleabarca@uned.ac.cr](mailto:aleabarca@uned.ac.cr)

**APLICACIÓN DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS ANTE CONFLICTOS EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA**

Los inconvenientes se suscitan desde diversos hechos, tal como; desacuerdos, ataques psicológicos, verbales llegando e inclusive físicos; entre otros más. Por tanto, es importante brindar la atención oportuna con colaboradores capacitados en el momento justo.

En el área académica frente a un evento conflictivo, se activan los protocolos establecidos cubiertos con los respectivos reglamentos junto a la instancia mediadora concerniente. En el proceso, se incorporan personal, oficiales de seguridad, fuerza pública (en el medio costarricense) o bien, otras organizaciones dependiendo de hecho enfrentado. Paralelamente, es categórico garantizar y brindar un debido proceso; amparando el respaldo de cualesquiera de las decisiones e implicaciones entre las partes involucradas.

Efectivamente, es mejor prevenir y disminuir; que abordar disyuntivas. Sin embargo, es fundamental evitar solo limitarse a la gravedad estableciendo una sanción o corrección, siendo un posible reflejo de varios ambientes educativos. Se debe disponer de competencias y herramientas efectivas transformadoras de resolución constructiva, en pro del desarrollo particular; con condiciones restaurativas.

Según Cadavid, Díaz, y Gutiérrez: “Este enfoque, se basa en dos sencillas premisas: todas las personas importan y todas las personas estamos interconectadas” (2022, p. 1). De ahí la importancia de contar con buenos ejercicios concernientes a la contribución de las habilidades personales encaminando de manera natural hacia la justicia y la paz sin dañar a los demás. En esta misma línea, se busca apoyar e impactar hacia la mejora de destrezas apuntando trascender en otros ámbitos; muy esenciales en tiempos marcados por tanta violencia, incertidumbre e inseguridad.

Es beneficioso considerar, a partir de la instancia correspondiente de atención y servicios al estudiantado, la promoción y gestión de diferentes recursos destinados con información y adquisición de experiencias; para una convivencia positiva. Esto puede lograrse mediante conversatorios, charlas y talleres presenciales; complementadas junto a otras opciones virtual sincrónicas y asincrónicas junto a la producción audiovisual. Posibilitándose un espacio abierto para la autogestión, como la autorregulación de este proceso de aprendizaje encontrando momentos estudiantiles planificados.

Lo anterior, facilita organizar de información relevante y acciones concretas dirigidas a la promoción de facultades aplicables a lo largo de la existencia. Precisamente Cadavid, Díaz, y Gutiérrez igualmente atraen a la siguiente reflexión: Pensamos que, como la flor de la vida, las prácticas restaurativas nos recuerdan la interconexión existente entre todos los seres de este planeta y nuestro valor intrínseco. Aquello que está separado porque es único como cada ser, hace parte de un todo, de un gran tejido que nos conecta a todos y a todas. Existe unidad en nuestra separación, en nuestra individualidad, solo debemos recordarla. (2022, p. 1)

Ahora bien, la educación plantea diversas viabilidades escalando hacia la mejora continua. Justamente por el alejamiento físico en la modalidad a distancia es fundamental establecer anticipadamente parámetros mediadores en el transcurso de la enseñanza entre la institución, profesores, con y entre el alumnado. Hacia un manejo de prevención para la mitigación de tropiezos no solo desde una visión y posición regulatoria, sino más bien; a manera de ayuda eficaz.

A manera de ejemplo, se expone una práctica universitaria común; se pueden establecer grupos de trabajo hacia una habilidad pretendida. Pero el estudiantado, en muchas ocasiones manifiesta y enfrentan la dualidad entre el compromiso; versus la procrastinación o abandono de los demás. En consecuencia, se deben establecer regulaciones claras y precisas para evitar este tipo de afectaciones, donde los comprometidos no tiene por qué exponerse señalando a quien no lo es y al mismo tiempo verse aquejado por la falta de compromiso, afectando la calidad en la formación.

Para abordar propuestas restaurativas, es categórico dominar varias alternativas adaptativas permitiendo resolver diferencias; con la ayuda y uso de las nuevas tecnologías puede evidenciar y facilitar esta labor, para el ejemplo antes planteado; contrarrestar con registros de comunicación de participación individual en el logro académico conjunto, permitiendo realizar los ajustes inmediatos durante la evaluación de los aprendizajes.

Por último, a causa del razonamiento apuntado; el docente en primera instancia desempeña un papel transcendental, respaldado por la organización, ofreciendo apoyo a fin de garantizar respuestas para las complicaciones enfrentadas. Le corresponde intervenir, dar seguimiento y acompañamiento a sus alumnos ante las discrepancias, asumiendo su rol de

mediador promoviendo iniciativas que generen bienestar entre las partes involucradas.

### **Referencia Consultada**

Cadavid, A. M., Díaz, I. L. y Gutiérrez, M. A. (2022). *Guía para la implementación de prácticas restaurativa en la escuela*. Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali. Pontificia Universidad Javeriana Cali. <https://pazatuidea.org/wordpress/herramienta/guia-para-la-implementacion-de-practic-as-restaurativas-en-la-escuela/>

***Isela Tatiana Ramírez Ramírez***

*Magister en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia*

*Investigadora Programa de Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia Universidad*

*Estatad a Distancia,*

*San José, Costa Rica*

[tramirez@uned.ac.cr](mailto:tramirez@uned.ac.cr)

### ***PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN LA GENERACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ***

Cuando el ser humano se enfrenta ante un conflicto, sea personal o en relación con otros, el papel que asuma para resolverlo es clave, debe buscar alternativas y soluciones que promuevan relaciones sociales saludables, a través de una participación activa, un diálogo y escucha atenta, dentro de un ambiente de respeto y cooperación.

Cobra importancia el fortalecimiento en habilidades sociales, de comunicación, emocionales, rasgos de personalidad y actitudes en las personas, con el fin de priorizar un adecuado sentido de pertenencia y una sana convivencia dentro de una comunidad o grupo de trabajo.

Es hora de dejar los enfrentamientos, la resolución de un conflicto con el uso de violencia, trae consecuencias negativas, situaciones de riesgo y de desequilibrio emocional por parte de las personas que lo viven. Es necesario, maximizar relaciones horizontales, inclusivas, de confianza, que impulsen una cultura de paz.

En los centros educativos es relevante la relación que se da entre los estudiantes; así como entre estos y los docentes. Toda práctica en este sentido debe considerar la visión, los valores y objetivos que guían el trabajo institucional. “Considerando como elementos fundamentales la cooperación, el conocimiento de los otros, el respeto y la preocupación por su bienestar, la conciencia respecto a cómo nuestro comportamiento afecta el bienestar o malestar emocional de las personas con las que convivimos” (Valdes Espinosa, 2021, p.14)

Ya se ha escrito sobre la urgencia de una formación integral del alumnado, los contextos educativos aunado a la educación académica, debe contemplar ejes transversales que busquen como parte del currículo, el desarrollo de habilidades sociales y emocionales en sus estudiantes y las prácticas restaurativas ofrecen el espacio adecuado para dar una voz al alumno, mejorando el clima del aula, buscando el diálogo constante y llegar a un consenso en la solución de problemas de manera colaborativa.

Las dinámicas grupales contribuyen de manera positiva en el fortalecimiento de estas competencias, enfocándose en un primer momento en las prácticas dialógicas, seguido de una escucha atenta, considerando que todos tienen necesidades, problemas, sentimientos y afectaciones que por mínimas que sean para unos, para otros es la gota que rebasa el vaso de agua.

De esta manera las prácticas restaurativas se deben convertir es un estilo de vida que rechace todo tipo de violencia, se revisa las causas de los problemas y se busca soluciones

efectivas. En un ambiente donde hay niños y jóvenes muchas veces tan vulnerables a las situaciones que viven cotidianamente, la promoción de un ambiente amable, donde se trabaje un sentimiento de pertenencia y cohesión con su grupo de pares, es crucial como objetivo principal dentro de estos procesos.

Además, como objetivo adicional está la prevención de nuevos conflictos, cuya propuesta va dirigida a la convivencia sana, el respeto mutuo, aceptar la cuota de responsabilidad que cada uno tiene en la gestión de los mismos, asegurando el bienestar emocional y físico. En este sentido Tumbaco Quinatoa, et al. (2023) refiere que la implementación de las prácticas restaurativas en los centros educativos le otorga un rol protagónico al estudiante “Esta metodología no solo promueve la comunicación efectiva, sino que también fortalece la responsabilidad y empatía entre los estudiantes, creando un entorno propicio para un desarrollo educativo más armonioso y enriquecedor” (p. 291).

Hay que aprender a vivir juntos, llevar a la práctica valores que no queden en la teoría, sino que se conviertan en cualidades intrínsecas en la vida de la persona y que determinen sus respuestas frente a cualquier circunstancia. En términos muy sencillos es la motivación interna para hacer lo correcto en cada situación.

Se debe destacar valores como el respeto mutuo, la colaboración y cooperación con otros, la tolerancia y valoración a los demás; la bondad, confianza, generosidad y justicia, son parte de un estilo de vida que se debe aprender y exigir como estándares en las personas con las que convivimos; además, hay que reconocerlos y elogiarlos en aquellas que los presentan.

Todos han tenido fracasos en algún momento y han tenido que enfrentar conflictos personales y con otros, la implementación de las prácticas restaurativas en los contextos educativos, serán la oportunidad para convertirse en mejores personas, cultivar un buen carácter hoy, para el desarrollo de cada día.

Contribuir en un ambiente que favorezca el crecimiento de las personas, sería el secreto para determinar el éxito en general, ya que se construyen relaciones sanas, se promueve la autorrealización y aumenta la autoestima en sí mismos. Preguntémonos, ¿he deteriorado relaciones en mi grupo de trabajo, con mis compañeros debido a la falta de respeto, el enojo y la falta de escucha o empatía? ¿Qué puedo hacer para remediar estos problemas?

Estas y otras preguntas permiten hacer una evaluación personal y reconocer áreas específicas que necesitan mejoría. Ahí precisamente, comienza el trabajo de las prácticas restaurativas.

### ***Referencias Consultadas***

Tumbaco Quinatoa, J.N, Carpio Marmolejo, D.J., Reyes Reyes, M.J y Márquez Arboleda, V.M. (2023) Implementación de prácticas restaurativas para mejorar las relaciones

## ***Boletín Opiniones Iberoamericanas en Educación***

*Año 6, Número 43*

interpersonales entre estudiantes. *Revista Científica Hallazgos21*, 8(3), 284-293.  
<http://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/>

Valdes Espinosa, E.A. (2021). Justicia y prácticas restaurativas: diversos campos de aplicación creativa en pro de la paz. *Eirene Estudios De Paz Y Conflictos*, 4(6), 11–26. <https://estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/109>

**Ecuador**

**José Manuel Gómez**

*Doctor en Educación*

*Coordinador Académico de Posgrado en Educación*

*Universidad Tecnológica Indoamérica Ecuador*

*Ecuador*

[josemanuelgog@gmail.com](mailto:josemanuelgog@gmail.com)

**LA IMPORTANCIA DE EMPLEAR LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS COMO  
ESTRATEGIA EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Según la ONU (2006), se refiere a la justicia restaurativa, cómo un mecanismo para resolver los conflictos y repararlos desde una mirada respetuosa de la dignidad de las personas implicadas y no denigrante. Este método que se usa como fundamento de las prácticas restaurativas, donde motiva a quienes produjeron el daño, a reconocer el impacto de lo que hicieron y les da la oportunidad de repararlo, así también ofrece a quienes sufrieron el daño la oportunidad de que se les reconozca por medio de la escucha su pérdida y que ésta les sea reparada, de esta forma se favorece la armonía social.

Como lo comenta Ceballos (2019), la sociedad se concibe como una red, y es a través de estas conexiones que los métodos de rehabilitación adquieren importancia. En el contexto específico de las instituciones educativas, los errores o las circunstancias que violan los manuales de Convivencia Escolar debilitan esta red, lo que hace imperativo buscar formas de reconstruirla.

En este sentido, los conflictos se perciben como ocasiones de aprendizaje en la construcción social y como impulsores del cambio, siendo así un elemento positivo en cualquier sociedad democrática. Por consiguiente, la educación se apoya en el conflicto para facilitar un aprendizaje significativo.

Desde una perspectiva legal en Ecuador, en el artículo 3, literal A, de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2008), el cual promueve que los estudiantes fomenten una cultura de paz entre los pueblos y de no violencia entre las personas, así como una convivencia social intercultural, plurinacional, democrática y solidaria.

Identificar los factores que desencadenan conflictos entre los miembros de la comunidad educativa, comprendiendo las distintas etapas del conflicto y proponiendo soluciones positivas mediante estrategias restaurativas que faciliten mediaciones favorables, es crucial para Ecuador, en estos momentos, donde la violencia se vive en las calles.

Su importancia radica en la capacidad de destacar que los enfoques restaurativos transforman la manera en que se abordan los conflictos. Estas estrategias, centradas en la justicia restaurativa, tendrán un impacto social significativo, al ofrecer a las partes involucradas la oportunidad de reparar el daño causado durante el conflicto.

Esto se logra al fomentar la toma de conciencia, asumir responsabilidades por las acciones pasadas y establecer compromisos de reparación. Desde una perspectiva práctica, el rector y el departamento del DECE de la institución educativa será clave en la implementación estructurada de soluciones para los conflictos, proporcionando respuestas reparadoras que fortalezcan los lazos comunitarios, fomenten el reconocimiento, el respeto mutuo, y promuevan la construcción de entornos participativos en línea con los principios del Buen Vivir.

En el contexto de la educación en Ecuador, la adopción de estrategias restaurativas representa un avance significativo hacia la construcción de un entorno escolar más inclusivo y armonioso. Al enfocarse en identificar los factores subyacentes que generan conflictos entre los miembros de la comunidad educativa, se abre la puerta a una comprensión más profunda de las dinámicas interpersonales y estructurales que influyen en la convivencia escolar. Esta comprensión permite no solo abordar los conflictos de manera efectiva cuando surgen, sino también implementar medidas preventivas que ayuden a crear una cultura de diálogo, respeto y colaboración dentro de la institución educativa.

Además, al promover la justicia restaurativa, se empodera a los estudiantes, docentes y personal administrativo para asumir un papel activo en la resolución de los conflictos y en la construcción de relaciones basadas en la empatía y la responsabilidad mutua.

Esta aproximación va más allá de simplemente castigar a los infractores, y en cambio, se centra en restaurar las relaciones dañadas y en fomentar un sentido de comunidad y pertenencia. De esta manera, las estrategias restaurativas no solo tienen un impacto inmediato en la gestión de conflictos, sino que también contribuyen a cultivar habilidades sociales y emocionales esenciales para la vida en sociedad, preparando a los estudiantes para ser ciudadanos comprometidos y conscientes en el futuro.

### ***Referencias Consultadas***

- Ceballos, C. (2019). La asimilación de las prácticas restaurativas por parte de la comunidad educativa y su inserción en el manual de convivencia: en el caso de la Institución Educativa Camilo Mora Carrasquilla. [https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/6231/T\\_ME\\_414.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/6231/T_ME_414.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- ONU. (2006). Manual sobre Programas de Justicia restaurativa. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, Viena [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual\\_sobre\\_programas\\_de\\_justicia\\_restaurativa.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf)

***Heidi Yesenia Villarreal Pérez***

*Magíster Scientiarum. en Gerencia y Liderazgo Educativo.*

*Docente de Inglés de Primero a Tercero Básica*

*Unidad Educativa “Alto Cenepa”*

*Ecuador*

[heidiyeseniavillarreal@gmail.com](mailto:heidiyeseniavillarreal@gmail.com)

## ***TRAZANDO PUENTES: TRANSFORMANDO CONFLICTOS CON PRÁCTICAS RESTAURATIVAS***

Las prácticas restaurativas representan un enfoque innovador que busca cultivar relaciones sanas y resolver conflictos de forma colaborativa. En lugar de centrarse en el castigo, las prácticas restaurativas se enfocan en reparar el daño causado, fomentar la comprensión y el perdón, y fortalecer los vínculos comunitarios. De acuerdo a Sánchez & Ahumada (2022) “las prácticas restaurativas surgen como una respuesta integral al uso de la justicia punitiva o retributiva” (p. 1514), ya que este tipo de justicia, es a menudo la primera opción para resolver conflictos, basándose solo en la aplicación de un castigo proporcional a la gravedad del delito.

Los principios fundamentales de las prácticas restaurativas se centran en construir un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que rechacen la violencia y prevengan conflictos. Estos principios buscan abordar las causas subyacentes de los problemas a través del diálogo entre las personas. Algunos de estos principios incluyen: el reconocimiento del daño causado por el conflicto, centrándose en el impacto que el conflicto ha tenido en las personas involucradas, no solo en la transgresión en sí; la promoción del diálogo y la comprensión mutua, con un enfoque en la comunicación abierta y honesta para construir relaciones positivas, el lograr que se involucren todas las partes afectadas, permitiendo que todos tengan la oportunidad de expresar sus sentimientos y necesidades, y finalmente, la consecución de una solución que repare el daño, pues se busca que las personas involucradas se comprometan a reparar el daño causado y restaurar las relaciones. En esencia, las prácticas restaurativas buscan fomentar la comprensión, la empatía y la resolución colaborativa de conflictos, alejándose de enfoques punitivos.

Las prácticas restaurativas pueden contribuir significativamente al desarrollo de habilidades sociales y emocionales de los estudiantes. Al implementar herramientas como la escucha activa, la cual implica el prestar atención a los demás con empatía y sin juzgar; el diálogo restaurativo, donde la comunicación se aborda desde un ángulo tanto sanador como conciliador; y la Comunicación No Violenta, donde los involucrados deben expresar sus necesidades y emociones de manera clara y respetuosa, por ende, los estudiantes aprenden a expresar sus emociones de manera efectiva, a comprender las perspectivas de los demás y a trabajar juntos para resolver problemas. Participar en círculos restaurativos y reuniones restaurativas también fortalece el sentido de comunidad y pertenencia, promoviendo así

habilidades sociales como la cooperación, la empatía y la gestión de conflictos de manera constructiva. Por cuanto Salazar & Ahumada (2023) establecen que: “El enfoque restaurativo en el ámbito escolar ayuda a los educandos a conocer, desde una edad temprana, la importancia de cuidar las relaciones con su entorno, así como la responsabilidad ante sus actos” (p. 3866).

Se pueden utilizar las prácticas restaurativas de forma preventiva al promover un ambiente escolar que fomente la construcción de comunidades sólidas y la gestión proactiva de conflictos. Cuando se integra la pedagogía restaurativa en el currículo, se tratan temas como la educación en y para el conflicto, valores sociales e inteligencia emocional. Los estudiantes adquieren herramientas para comprender, prevenir y manejar conflictos antes de que escalen a situaciones adversas, ya que los círculos restaurativos, devienen en reuniones periódicas donde los estudiantes comparten sus experiencias, preocupaciones y sentimientos en un ambiente de respeto y confianza, y con la implementación de programas de educación socioemocional se puede enseñar a los estudiantes habilidades para manejar sus emociones, resolver conflictos y construir relaciones positivas. Como señalan Cadena & Valiente (2023) “las prácticas restaurativas tienen un carácter preventivo y se convierten en una herramienta valiosa en el contexto educativo en procura del bienestar de la comunidad educativa” (p. 106).

En conclusión, las prácticas restaurativas son una herramienta poderosa para construir una comunidad escolar basada en el respeto, la responsabilidad y la reparación del daño. Su implementación en el aula no solo ayuda a resolver conflictos de manera efectiva, sino que también contribuye al desarrollo de habilidades sociales y emocionales esenciales para la vida.

### ***Referencias Consultadas***

Cadena, H., & Valiente, A. (2023). *Conflicto escolar y prácticas restaurativas en estudiantes de grado octavo de la I.E Seminario de Cartagena*. Fundación Universitaria Los Libertadores, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Departamento de Educación Maestría en Educación, Bogotá. <http://hdl.handle.net/11371/6334>

Salazar, A., & Ahumada, L. (2023). Prácticas Restaurativas, Competencias Emocionales y Contextos Educativos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 3852-3870. [https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i3.6449](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6449)

Sánchez, H., & Ahumada, L. (2022). Prácticas restaurativas: estrategias para mejorar para mejorar la convivencia escolar. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 1503-1524. [https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i5.3169](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3169)

***Guido Arquímedes Cedeño Murillo***

*Magister en Auditoría y Asesoría Educativa  
Director de Contenidos (Dpto. Comunicación)  
Iglesia Universal Del Reino de Dios (IURD)*

*Ecuador*

[gucedeno@uees.edu.ec](mailto:gucedeno@uees.edu.ec)

[gcedenom9@unemi.edu.ec](mailto:gcedenom9@unemi.edu.ec)

### ***PRACTICAS RESTAURATIVAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS***

Las prácticas restaurativas se basan en principios de participación, reconocimiento de necesidades, responsabilidad, reparación y construcción de relaciones, lo que contribuye a resolver conflictos al fomentar un enfoque colaborativo y respetuoso que busca el empoderamiento de todas las partes, la comprensión mutua, la rendición de cuentas por acciones dañinas, la reparación del daño causado y la promoción de la reconciliación y la comunidad, transformando así los conflictos en oportunidades de crecimiento y conexión humana. De acuerdo con Ramírez (2020) el conflicto es una verdadera confrontación de intereses entre personas, con posiciones en un momento dado, extremas o radicales. De esta manera, el conflicto es visto como un aspecto inevitable de las relaciones sociales, que es causado por una diferencia de intereses frente a una necesidad. Por lo tanto, es muy importante llegar a un consenso.

En el ámbito educativo, las prácticas restaurativas pueden contribuir significativamente al desarrollo de habilidades sociales y emocionales de los estudiantes al proporcionarles oportunidades para aprender y practicar habilidades clave como la empatía, la comunicación efectiva, la resolución de conflictos y la autorreflexión. Al participar en círculos restaurativos, mediación de pares o conferencias restaurativas, los estudiantes tienen la oportunidad de entender las emociones y perspectivas de los demás, expresar sus propios sentimientos de manera constructiva, aprender a negociar y resolver conflictos de manera pacífica y desarrollar una mayor conciencia de sí mismos y de sus interacciones con los demás. Estas experiencias no solo fortalecen las relaciones interpersonales y el clima escolar, sino que también equipan a los estudiantes con habilidades sociales y emocionales fundamentales que les servirán en diversas situaciones a lo largo de sus vidas.

Según Sánchez (2020) la convivencia es un aspecto principal en el ámbito escolar porque permite una construcción social en toda la comunidad educativa. Y así, ayuda a que el estudiantado vea la convivencia escolar como un lugar democrático, de inclusión, de participación y de una resolución pacífica de los conflictos. Además, beneficia a que los y las estudiantes puedan mejorar y potenciar sus aprendizajes académicos. Las prácticas restaurativas pueden desempeñar un papel crucial en la prevención de conflictos al crear un ambiente escolar que fomenta la comunicación abierta, el entendimiento mutuo y la resolución de problemas de manera constructiva. Al implementar estrategias como círculos restaurativos, mediación de pares y conferencias de resolución de conflictos de manera proactiva, las instituciones educativas pueden proporcionar a los estudiantes y al personal las herramientas necesarias para abordar los conflictos antes de que escalen a situaciones más adversas. Estas prácticas promueven una cultura de diálogo, respeto y responsabilidad, lo que ayuda a prevenir la aparición de conflictos al abordar las tensiones y preocupaciones de

manera temprana y constructiva, fomentando así un ambiente escolar más seguro, inclusivo y positivo para todos los involucrados.

***Referencias Consultadas***

Ramírez-VillamizaR, G. (2020). Mediación: método autónomo de resolución de conflictos comunitarios desarrollado en el contexto colombiano. *Estrategias*, 17. [https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/7273/Estrategias\\_construcci%C3%B3n-depaz\\_Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=18](https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/7273/Estrategias_construcci%C3%B3n-depaz_Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=18)

Sánchez, M. (2020). Convivencia escolar: Una manera de construir paz en la escuela a través de un modelo de justicia restaurativa. *Revista Oratores*, (11), 95-107. <https://revistas.umecit.edu.pa/index.php/oratores/article/view/336/697>

***Shirley Patricia Del Rosario Noriega***

*Magíster en Gestión Educativa*

*Estudiante Doctorado en Educación, Universidad Cesar Vallejo*

*Docente*

*Instituto Superior Tecnológico Tecnópolis*

*Ecuador*

[sdelno21@ucvvirtual.edu.pe](mailto:sdelno21@ucvvirtual.edu.pe)

[shirley.delrosario@tecnopolis.edu.ec](mailto:shirley.delrosario@tecnopolis.edu.ec)

### ***PRACTICAS RESTAURATIVAS EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS***

Según Esquivel (2020) las prácticas restaurativas son útiles en la creación de unión dentro del equipo, el fortalecimiento de vínculos y formación de comunidad. Además, sirven para supervisar la dinámica grupal mediante actividades en círculo y abordar conflictos tanto leves como graves. Las prácticas restaurativas se centran en la construcción y el mantenimiento de relaciones positivas, potenciar los lazos entre personas involucradas en un conflicto. Esto implica promover la comunicación abierta, la confianza y el respeto mutuo. El diálogo y la empatía es fundamental para que se lleve a cabo las prácticas restaurativas, un diálogo abierto y respetuoso entre las partes involucradas permite comprender las experiencias y perspectivas de los demás. La empatía juega un papel crucial en este proceso, ya que permite a los individuos conectarse con los sentimientos y necesidades de los demás, facilitando así la búsqueda de soluciones que aborden las preocupaciones de todas las partes afectadas por el conflicto, incluyendo a las víctimas, los infractores y otros miembros relevantes, esto permite ser inclusivo promoviendo la equidad al permitir que todas las perspectivas sean consideradas y respetadas en la búsqueda de soluciones.

En lugar de centrarse únicamente en el grado de culpabilidad y la imposición de castigos, las prácticas restaurativas buscan comprender el impacto del conflicto en todas las partes involucradas y promover la responsabilidad por las acciones cometidas. Esto implica reconocer el daño causado y trabajar en colaboración para identificar formas de reparación y restauración. Cuando el infractor se dé cuenta el daño que ha causado se encontrará en condiciones pertinentes para hacer las cosas bien para la víctima, la comunidad y el mismo. Al hacerlo, se reconoce el valor de sanar las heridas ocasionadas y fortalecer la comunidad en lugar de simplemente castigar al infractor.

En el ámbito escolar, las practicas restaurativas nos permite construir un ambiente armónico, al implementar las prácticas restaurativas o círculos restaurativos el alumnado o los miembros de la comunidad educativa se verán envuelto en un espacio seguro y respetuoso donde pueden compartir sus experiencias, expresar sus emociones y resolver conflictos de manera colaborativa. Santacruz y Palacio (2021) señalan que el uso de las prácticas restaurativas ayuda a “reducir el crimen, la violencia y el hostigamiento escolar (bullying), mejorar la conducta humana, fortalecer a la sociedad civil, proporcionar un liderazgo efectivo, restaurar relaciones, reparar el daño” (p.96).

***Referencias Consultadas***

Esquivel, C. (2020). Prácticas restaurativas y la resolución de conflictos de la Unidad Educativa “José Luis Tamayo”, Ecuador, Universidad Cesar Vallejo, Perú.  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/42670>

Santacruz Estévez, A y Palacio Ruiz, E. (2021). Guía metodológica de prácticas restaurativas para el mejoramiento de la convivencia escolar y la resolución de conflictos. Barranquilla, Colombia. Corporación Universidad de la Costa.  
<https://hdl.handle.net/11323/8884>

## México

*Doctorado en Educación Artes y Humanidades*

*Directora*

*Centro de Investigación en Educación Básica*

*México*

[www.cieb.com.mx](http://www.cieb.com.mx)

[mglmarielamgl@gmail.com](mailto:mglmarielamgl@gmail.com)

### ***PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EDUCACIÓN BÁSICA***

Los conflictos hacen a las personas más resilientes, desarrollan habilidades para solución de problemas, aprenden a defenderse y aprenden a la prevención. Sin embargo, para las personas que ocasionan un conflicto, es fundamental que aprenda a prevenirlos y no ocasionarlos, es mediante terapias y acompañamiento psicoeducativo. Aunque hay veces que los estudiantes que tienen necesidades educativas especiales suelen presentar algunos problemas de disciplina por su condición en la que pueden ocasionar un conflicto en el aula. Más cuando no hay una persona sombra con el maestro para prevenir dichos conflictos y seguir con el aprendizaje. Ya que al docente tiene un grupo de 30 niños por lo regular, aunque es su responsabilidad prevenirlos.

En la vida cotidiana de la comunidad escolar es importante hablar sobre los conflictos para evitarlos y para saber cómo actuar. Es importante que los docentes estén capacitados sobre cómo solucionar un conflicto y saber llevar a cabo estrategias para prevenir problemas que afecten al estudiantado. Sobre todo, conocer las leyes del magisterio. Para saber cómo actuar y no caer en omisión de responsabilidades.

***Cinco prácticas restaurativas para la prevención y solución de conflictos son:***

i) El manejo de un cartel de las reglas del aula escritas y acordado por el estudiantado, sobre todo permitido por los padres de familia. ii) La práctica de valores en el aula, en las actividades y trabajar en casa, en el aula por ejemplo el respetar a los compañeros, los turnos etc. En las actividades como el respeto al trabajo en equipo e individual. La responsabilidad y el compromiso para el trabajo en clase. Sobre todo, hablar sobre los derechos y las responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes, así como los derechos humanos de los docentes y el estudiantado.

iii) La práctica de la enseñanza de habilidades socioemocionales, todo conflicto se asimila a la falta de regulación de emociones, la empatía, entre otras. La comunicación de estas es

fundamental para que las niñas, niños y adolescente disfruten más su niñez, sean ellos quienes soluciones los conflictos que se suscitan entre pares, y no tenga que haber un adulto para hacer la mediación. Aunque casi siempre debe intervenir un adulto para la solución.

iv) La práctica de hacer las paces cuando hay un conflicto entre niñas, entre niños y entre adolescentes o revueltos los casos. Es vital que haya el perdonarse por el conflicto, o hacer las paces (chocar las manos o un saludo de paz), o disculparse por el conflicto ocasionado. Para que los involucrados se sientan liberados de culpa.

v) Otra de las estrategias para un grupo que se ocasionan conflictos es la de tener una maestra sombra para el estudiantado que tiene necesidades especiales, para el acompañamiento educativo. Ya que los docentes comúnmente tienen de 22 a 35 alumnos en un grupo escolar.

Estas prácticas las hacemos en educación básica, pero es importante, que, si un profesor debe una disculpa o un padre de familia a uno de sus hijos, es fundamental hacerlo para que se liberen de resentimientos y culpa las niñas, niños y adolescentes. Muchas veces, las creencias y ritos nos hacen detenernos para avanzar en la educación. Muchos niños se sienten maltratados por alguna razón por un compañero, por el maestro, o por sus padres, es importante la comunicación para que las niñas, niños y adolescentes no tengan cadenas de emociones en la que no puedan avanzar, como es el caso de traumas etc.

En la escuela las personas más importantes son el estudiantado, y los directores y docentes es el de salvaguardar su integridad, para que sigan creciendo con una formación constructiva y de transformación. Por consecuente, las autoridades educativas deben salvaguardar la integridad y cuidar el trabajo de los docentes y los directores. Ya que la carga de trabajo de un docente y la del director es de mucha responsabilidad y compromiso con la comunidad escolar.

Concluyo que para la restauración de un conflicto debemos tener desarrollado el pensamiento crítico toda la comunidad escolar, es fundamental hablar de conflictos, como prevenirlos y trabajar los valores. Solucionar un conflicto es aprendizaje, pero prevenirlos es mejor, ya que evitamos problemas en las que las niñas y niños se ven afectados por un tiempo. La liberación de culpa en un menor es buena para el estudiantado para que siga fluyendo en la escuela y en su entorno. Para ello, la solución de conflictos es garantizar los derechos las niñas, niños y adolescentes, siendo el interés superior de la niñez en todos los ámbitos.

Por último, como señala Funes (2013) la resolución de conflictos es una herramienta para la cultura de paz y la convivencia. Por ende, dejar que las niñas, niños y adolescentes solucionen los conflictos es una tarea fundamental para su desarrollo en el presente y futuro. Además, el dialogo según Pérez-Gallardo (2013). Así habrá negociaciones en la que todos ganen y tendremos mejores ciudadanos autónomos, inteligentes sociales y emocionales.

***Referencias Consultadas***

Funes, S. (2013). Resolución de conflictos en la escuela: una herramienta para la cultura de paz y la convivencia. *Revista de educación*. 0(3), 91-106.

<https://doi.org/10.18172/con.466>•

Pérez-Gallardo, E.R., Álvarez, J., Aguilar, J. Fernández, J.M. y Salguero, D. (2013). El diálogo como instrumento para la resolución de conflictos en escolares de educación secundaria. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1),184-194. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349852173009.pdf>.

**Venezuela**

**María Isabel Núñez.**

*Doctora en Ciencias de la Educación*

*Docente Investigadora Pregrado y Posgrado*

*Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt*

[marisanu2403@gmail.com](mailto:marisanu2403@gmail.com)

***PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS***

Cuando se habla de conflicto, suele pensarse en algo desagradable o incómodo, que despierta algo de rechazo a nivel social. Existen investigadores que han empezado a modificar la percepción de este concepto, para transformar prácticas cotidianas que pueden impedir o afectar procesos saludables de relación social, en tanto se conviertan en situaciones que hacen explícito lo implícito, que indican, no una problemática en particular sino un conjunto de ellas que se han ido debilitando por los estilos de interacción que dificultan una como otras veces la manera de comunicarnos y vincularnos.

Al mismo tiempo, la prevención y gestión de los conflictos cotidianos es fácil cuando se dispone de herramientas para el desarrollo de unas relaciones interpersonales seguras como saludables. Inclusive, las Prácticas Restaurativas funcionan porque implican a todas las personas por igual en el mantenimiento del bienestar emocional individual y colectivo.

Cabe destacar, que uno de los principios fundamentales de las Prácticas Restaurativas que consisten en el desarrollo de la comunidad a partir del fortalecimiento de los valores. De esta manera cuando los conflictos se dan lo que se busca es la reparación de los daños causados asumiendo responsabilidades.

De cualquier forma, las Prácticas Restaurativas pueden contribuir al desarrollo de habilidades sociales, emocionales de los estudiantes ya que abordan los conflictos desde un enfoque afectivo, así como el pedagógico, orientado por los principios de protección integral e interés superior de niños, niñas y adolescentes. En otro orden de ideas, existen diferentes investigaciones sobre el modelo de gestión de conflictos basado en el enfoque restaurativo, lo cual frena el comportamiento negativo del estudiantado de manera mucho más efectiva que los modelos basados únicamente en sanciones y castigos.

También se puede decir, que reducen considerablemente la probabilidad de reincidencia, facilitan la restauración de relaciones entre las personas implicadas, poseen un sentimiento de pertenencia a la comunidad, favorecen la reparación de los daños en el grupo de estudiantes aumentando la implicación personal en la resolución del conflicto y los niveles de satisfacción general de las personas involucradas.

Por otra parte, se toma en cuenta, el enfoque de Schmitz (2020: 28), quien expresa, que las Prácticas Restaurativas son una ciencia social que integra una variedad de disciplinas y campos con el fin de construir comunidades sanas, aumentar capital social, disminuir la criminalidad, comportamiento antisocial y restaurar las relaciones.

Ahora bien, en el ámbito educativo, las Prácticas Restaurativas permiten construir un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia previniendo los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo entre las personas. Razón fundamental, para tener en los centros educativos, las Prácticas Restaurativas dentro de la mediación escolar para la solución de conflictos dirigidas a crear la comunicación efectiva o dialogo.

No obstante, se requiere la implementación de planes de convivencia para prevenir, mediar y resolver los problemas escolares. De todo modo, la mediación escolar implicada con las Practicas Restaurativas, se constituyen en una real posibilidad para generar espacios de gestión positiva y pacífica de los conflictos en ámbitos educativos.

En cuanto a la impartición de las Prácticas Restaurativas en el centro escolar, trabajan principalmente en la resolución y prevención de conflictos con el fin de mantener una adecuada convivencia escolar. En este sentido, Sánchez, 2017, plantea que el conflicto escolar es un choque de ideas, valores e intereses, que pueden resultar en un detrimento de los derechos o intereses de los miembros de la comunidad educativa, como profesores y estudiantes, produciendo efectos negativos en la convivencia, en la expectativa de la consecución del bien e incluso generándose actos violentos.

Por tal motivo, el término de convivencia escolar según EcuRed, 2022 es la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, desde una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

Por lo consiguiente, en los centros educativos, una buena convivencia es un aspecto clave para el desarrollo de los estudiantes tanto a nivel educativo como personal. De hecho, actualmente se le está otorgando cada vez más importancia a la educación emocional, llegando al punto de que la formación en valores se ha introducido en el currículum oficial, enmarcada en las competencias básicas.

Finalmente, es necesario mejorar la cohesión de grupo y favorecer la inclusión de todos los estudiantes, sin dejar de lado su función como gestión positiva de conflictos. Se plantea entonces, que las Prácticas Restaurativas se implementan para la resolución de conflictos, y poder construir relaciones sanas, así como educar a los estudiantes en valores, el respeto, la tolerancia y el compromiso. Las Prácticas Restaurativas son una potente herramienta para la consecución de estos objetivos, puesto que sirven para mejorar la convivencia y para aprender a gestionar conflictos de una manera positiva como beneficiosa.

**Referencias Consultadas**

- Albertí, M. y Pedrol, M. (2017). El enfoque restaurativo en el ámbito educativo. Cuando innovar la escuela es humanizarla. [The restorative approach in education. When to innovate the school is to humanize it]. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, (67), 47-72. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/EducacioSocial/article/view/328397>
- EcuRed: Enciclopedia cubana. (6 de mayo de 2021). EcuRed. Convivencia Escolar. Recuperado el 6 de mayo de 2021 de [https://www.ecured.cu/Convivencia\\_Escolar#:~:text=Se%20refiere%20a%20la%20c%20oexistencia,desarrollo%20integral](https://www.ecured.cu/Convivencia_Escolar#:~:text=Se%20refiere%20a%20la%20c%20oexistencia,desarrollo%20integral)
- Sánchez Ruiz, I. C. (2017). El conflicto y la mediación, en la comunidad educativa. En D. Carbonero Muñoz, E. Raya Díez, N. Caparrós Civera y C. Gimeno Monterde (Coords.), *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global: aportaciones desde el Trabajo Social (1-9)*. Logroño: Universidad de la Rioja
- Schmitz, J. (2020) *Manual de Prácticas Restaurativas en el ámbito educativo*. [Handbook of Restorative Practices in the Educational Setting].

**Joel Ubaldo Moreno Rodríguez,**  
*Estudiante del Doctorado en Ciencias de la Educación UPEL*  
*Maracay -Venezuela,*  
*Docente Instructor*  
*Instituto Pedagógico Rafael Alberto Escobar Lara*  
*Maracay-Venezuela*  
[joel.moreno@upel.edu.ve](mailto:joel.moreno@upel.edu.ve)

### ***PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA RESOLUCION DE CONFLICTOS***

Los distintos pueblos y civilización del mundo, enfrentan situaciones problematizadoras un tanto complejas según sus contextos, producto del devenir histórico, cultural y socio-económico reinante. Actualmente los patrones conductuales de algunos sectores sociales se han visto influenciado por la globalización y la transculturización, como en el caso de las redes sociales, las cuales influyen drásticamente los estilos y comportamiento de los individuos en las comunidades. En relación a lo descrito, el sistema educativo obliga a los docentes a fungir como mediadores de las situaciones conflictivas que puedan surgir en los distintos niveles y espacios de educación; esto se denomina prácticas restaurativas.

En este orden de ideas, existen múltiples dimensiones o fundamentos que rigen las prácticas restaurativas para mediar los conflictos personales entre los participantes del sistema educativo actual. Hay que tomar en cuenta que según el contexto cada fundamento tendrá su nombre y forma de accionar, siempre en beneficio de un clima agradable de trabajo. Por lo cual tenemos:

*a. Convivencia y paz*

Un adagio popular de Benito Juárez reseña lo siguiente: “el respeto al derecho ajeno es la paz” (El Nacional, 2002 p.9). Se debe partir de ello, el respeto, sin el cual ningún valor tendría cabida en las relaciones interpersonales de una sociedad. Ya que convivir pacífica y constructivamente en un ambiente educativo debe ser regido por las normas de convivencia, que permita mediar en los intereses individuales de los participantes, llegando a un encuentro de saberes y experiencias enriquecedoras

*b. Participación y responsabilidad democrática.*

Este fundamento permite despertar el sentido de responsabilidad y justicia frente a los deberes y derechos de los estudiantes en su actuación en los ambientes escolares. Los aspectos de inteligencia cognitiva e inteligencia emocional, son aspectos inherentes a la naturaleza humana. Sin embargo, la segunda tiene gran significado ya que rige el comportamiento cívico de cada ser humano. Se debe construir colectivamente acuerdos y consensos sobre normas y decisiones que gobiernen las acciones de las personas y que deben favorecer el bien colectivo.

*c. Clima de aula*

Uno de los elementos más importantes, dentro de la resolución de conflictos es el clima organizacional de todo ambiente de trabajo y en el caso educativo, juega un papel importantísimo como lo reseña Santacruz, A. y Palacio, E. (2021)

Se refiere al contexto o ambiente de trabajo que se crea en un aula de clase, y en cada una de las asignaturas que en ella se desarrolla. Se define a partir de la interacción entre las características físicas del sitio donde se imparte la clase, las características de estudiantes y docentes, la misma asignatura, las estrategias pedagógicas y didácticas utilizadas, e incluso las particularidades del EE y la calidad de las relaciones entre estudiantes, y entre docentes y estudiantes en el aula. (p.105)

Se debe destacar en un primer lugar, que el aula de clases en el aspecto físico debe cumplir con una infraestructura acorde con la actividad que se realice, su ambientación, distribución, ventilación, iluminación y hasta el color de la pintura afectaran notablemente el desempeño de los participantes en las actividades valorativas como en su comportamiento. En segundo lugar, el docente debe velar por el cumplimiento de las normas de convivencia y estar dotado de experiencias que le permitan soslayar los posibles conflictos que puedan surgir en los espacios educativos.

En este punto se puede indicar que las prácticas restaurativas contribuyen en gran medida al desarrollo de habilidades emocionales tanto socio-afectivas y efectivas, cada acción mediadora permite en los educandos crecer en las relaciones interpersonales, un ejemplo tácito es la participación protagónica y democrática en la construcción de su propio conocimiento y experiencia. Torres, N. y Colbs (2022) en su estudio sobre Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS) ofrece una interesante estrategia modeladora en la resolución de conflictos a través del uso de los ambientes virtuales para mediar sus actuaciones, cito

Se evidencia que los ambientes virtuales son motivadores, permitiendo que los estudiantes interactúen, participen y se apropien del concepto de la empatía cognitiva, además entiendan cómo ponerse en los zapatos del otro, se logró sensibilizar a los estudiantes sobre la necesidad de entender a los demás y comprender que las relaciones sociales se conectan por medio de las emociones como la alegría, la tristeza, el enojo, entre otras, también, fortalecieron las competencias ciudadanas, desde la resolución de conflictos permitiendo que los jóvenes hicieran su propio análisis, en situaciones que se puede ver afectada la convivencia. (p.4)

Se demuestra entonces que las practicas restaurativas contribuyen a la resolución de los conflictos, un testimonio de los investigadores del articulo antes mencionado narran una situación acontecida en la institución donde se desarrolló la investigación, luego de realizado un encuentro deportivo, los participantes y los hinchas cayeron en provocaciones por los resultados, donde los estudiantes muy sabiamente decidieron retirarse y no participar de la riña. “Esta decisión de no enfrentarse en combate abierto con los estudiantes de undécimo grado es una prueba contundente de que los estudiantes focalizados en el proyecto lograron

transformar su esquema mental y utilizar los aprendizajes alcanzados” (Torres, N. y Colbs 2022, p.154)

Para concluir, se evidencia claramente la importancia de las practicas restaurativas en la prevención y escalada de situaciones conflictivas entre los estudiantes. Queda de parte de las instituciones y actores educativos coordinar un Sistema de Gestión de Aprendizaje Contextualizado e Integral que contengan actividades como: encuentros lúdicos, prácticas outdoors, escenificaciones, modelaje de pensadores, para que su actuación de nuestros estudiantes se ejemplifique y moldee correctamente el “ser” modelo que requieren nuestras sociedades.

***Referencias Consultadas:***

El Nacional (2002). *El libro de los valores. Casa editorial el tiempo.* Caracas-Venezuela.

Santacruz, A. y Palacio, E. (2021). *Guía metodológica de Prácticas Restaurativas para el mejoramiento de la convivencia escolar y la resolución de conflictos*  
<https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/8884/Gu%c3%ada%20metodol%c3%b3gica%20de%20Pr%c3%a1cticas%20Restaurativas%20para%20el%20mejoramiento%20de%20la%20convivencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Torres, N. y Colbs (2022). *Secuencia Didáctica a través de un Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS) para fortalecer las Competencias Ciudadanas desde la Resolución de Conflictos y el Componente Socio Emocional, en Estudiantes de Noveno Grado de la Institución Educativa Técnico Industrial Antonio José Camacho de Cali*  
[https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/16521/TGF\\_Nelson%20torres\\_Jaime%20Oliveros\\_Danobia%20Caicedo\\_Luz%20Becerra.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/16521/TGF_Nelson%20torres_Jaime%20Oliveros_Danobia%20Caicedo_Luz%20Becerra.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**Sonia Celestina Vila Marcano.**

*Postdoctorado en Investigación Educativa.*

*Docente jubilada.*

*Investigador Independiente*

*Venezuela*

[siemprevila55@gmail.com](mailto:siemprevila55@gmail.com)

## ***PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS***

Las prácticas restaurativas en la resolución de conflictos escolares devienen, según los exponentes Chu y Tello (2018) de los conceptos y prácticas de la Justicia Penal, las cuales se reorientaron replanteándose abandonar el carácter tradicional puramente punitivo y castigador para darle un rostro más humano. Este es un proceso que ha evolucionado como alternativa en la resolución de conflictos siendo aplicado en diversos países. Aseguran que su experiencia positiva ha posibilitado e incursionado en otras áreas de influencia social como la educativa, empresarial, laboral, conflictos armados, adicciones y problemas juveniles. En fin, se plantea como un método con herramientas que facilitan la resolución de conflictos y la reparación del tejido social involucrado.

Se considera que, existe una relación compleja en el ambiente socio-educativo generada por la dinámica natural de intercambios diversos y procesos de desarrollo evolutivos de las diferentes etapas de madurez de niños y jóvenes frente a la labor del cuerpo de profesionales respectivos. La convivencia entre estas poblaciones, por sus mismas características vitales, presenta cambios, diferencias y conflictos en su relacionamiento. A tal, que la emergencia de esos hechos requiere ser canalizados y atendidos estratégicamente desde una orientación educativa que considere la noción de acciones comunicativas asertivas y restaurativas tanto en el encuentro cotidiano del fluir de expectativas de cada participante como en la resolución de conflictos que se generen.

Se justifica pues- un abordaje pertinente que ponga en práctica toda una metodología restaurativa que desde una concepción científica provea de herramientas y competencias proactivas, reactivas y preventivas para trascender dificultades y conflictos en los espacios escolares. Entablar relaciones en el ejercicio de la justicia convivencial forma parte del laboratorio experimental de todas las organizaciones sociales. La convivencia intra escolar es el escenario primario de la sociedad y la cultura ciudadana de cada región y país. Sanar relaciones en la escuela es sanar y formar nuevas identidades de ciudadanía en el ciudadano.

Frente a las exigencias de mantener entornos y relaciones de equilibrio Boqué Torremorell (2020) plantea Prácticas restaurativas para la prevención y gestión de los conflictos referidos como 20 Círculos de la palabra y una Asamblea en el aula. La propuesta de invertir en la convivencia, reconoce como fundamental el chequeo emocional, la empatía, simpatía y la antipatía: un alerta cognitiva y emocional. De allí, toda una temática esbozada para crear identidad responsable, restaurativa, capaz de gestionar conflictos desde una filosofía de la armonía interior de cada sujeto y una inteligencia colaborativa de la convivencia en comunidad desde la autogestión de un liderazgo compartido.

Más que un liderazgo compartido se cree que se debería plantear una relación intersubjetiva entre actores que deben reconocer en las prácticas restaurativas (PR) una manera de encarar los conflictos, desacuerdos, diferencias y posturas para reaprender formas

novedosas de relacionamiento desde una postura ética que valore la paz, la cortesía, el lenguaje como instrumento para evolucionar una aptitud civilizada de convivencia. De tal manera que, más que una asamblea para recibir charlas y orientaciones, las practicas restaurativas se deberían convertir en una línea de investigación que se reaperture frente a cada conflicto con la participación activa de sus involucrados, cerrando cada jornada con la trascendencia del conflicto y aprendizajes que configuren una nueva identidad del estudiante -en su manera- de verse a sí mismo y a los demás en el ejercicio de la justicia común.

Eso le confiere a cada espacio escolar o comunidad estudiantil una manera natural de asistir las diferencias y sacarles el mayor provecho como aprendizaje abierto que va formando un ciudadano portador de paz activa desde sus primeros años abierto en el momento de cada experiencia al desarrollo de la comprensión a la hora de afrontar cualquier conflicto. El ámbito escolar debería asumir las practicas restaurativas como instrumentos base para la formación asertiva de una condición humana de sus estudiantes preparados para comunicar y sostener la paz como garantía de una cultura saludable de una ecología la vida en la comunidad planetaria (Capra, 1999). De la escuela, para la vida y de la vida para el progreso de una civilización restauradora de prosperidad y hermandad sostenible.

### ***Referencias Consultadas***

Capra, F. (1999). La trama de la vida. Editorial Anagrama, S.A., Barcelona, 2da ed., 1999. Traducción de David Sempau

Chu, D.M., y Tello, M. (2018). Prácticas restaurativas en la escuela. [ Video]. Youtu.be. <https://youtu.be/K-TvzTgaWyw?si=mKH4AwPCZOREnCkb>

Boqué Torremorell, M. C. (2020). Prácticas restaurativas para la prevención y gestión de los conflictos referidos como 20 Círculos de la palabra y una Asamblea en el aula. [https://www.google.co.ve/books/edition/Pr%C3%A1cticas\\_restaurativas\\_para\\_la\\_prevenec/CZYQEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=pr%C3%A1ctica%20restaurativa&pg=PP1&printsec=frontcover](https://www.google.co.ve/books/edition/Pr%C3%A1cticas_restaurativas_para_la_prevenec/CZYQEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=pr%C3%A1ctica%20restaurativa&pg=PP1&printsec=frontcover)

***Ángel Carmelo Prince Torres***

*Doctor en Ciencias de la Educación*

*Docente*

*Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado*

*Venezuela*

[angel.prince@ucla.edu.ve](mailto:angel.prince@ucla.edu.ve)

## ***PRINCIPIOS DE LAS PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN EDUCACIÓN: APORTES PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS***

De forma general, los conflictos se producen por la contraposición o insatisfacción de los intereses que tienen las partes involucradas en ellos, generando consecuentemente una colisión entre las visiones de estas. Por lo tanto, dichas situaciones se pueden presentar igualmente dentro del contexto educacional, cuanto más porque dentro de él existe una constante interacción entre diferentes grupos de personas, de todas las edades y con la realización de acciones que abarcan múltiples espectros.

Es por lo antes expuesto, que más que solucionar conflictos, se hace referencia en la actualidad a lo que se conoce como el abordaje de ellos. Esto, porque el hecho de que un conflicto no pueda ser resuelto, no obsta para que no pueda ser contenido, especialmente sin antes haber tratado de evitarlo. Entonces, el marco conflictual puede constar de prevención de la problemática, de su contención cuando no ha podido evitarse, y finalmente, de la resolución de ella una vez que se ha gestado y es posible aplicar mecanismos para erradicarla en los mejores términos posibles.

Entre las vías para el abordaje de los conflictos escolares, se manifiestan las prácticas restaurativas como formas de trabajar la interrelación personal cuando existe colisión entre los intereses incompatibles entre las partes. En este sentido, la Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa de España (s.f.) explica que:

Las prácticas restaurativas se basan en el desarrollo de la comunidad a partir del fortalecimiento de los vínculos. De esta manera cuando los conflictos se dan en la vida del centro, lo que se busca es la reparación de los daños causados asumiendo responsabilidades. Las prácticas restaurativas mejoran la convivencia escolar al crear vínculos entre los miembros de la comunidad, resolviendo conflictos a partir del diálogo, creando entornos positivos con la participación de toda la comunidad educativa y restaurando las relaciones. Estas prácticas se basan en el diálogo restaurativo y en los círculos de diálogo (o círculos restaurativos) (p. 1).

Por lo tanto, las prácticas restaurativas se tornan en mecanismos por los cuales se fomenta el desarrollo del derecho a la paz dentro de las instituciones para el aprendizaje, dentro del marco de la justicia pues pretenden también reparar el menoscabo de los derechos de las personas afectadas. Entonces, ante la pregunta ¿cuáles son los principios fundamentales de las prácticas restaurativas y como contribuyen a la resolución de conflictos?, tendría que señalarse que esas máximas de acuerdo con Hopkins (2020) se constriñen a cinco (5): 1. Todo punto de vista debe ser expresado; 2. Los pensamientos

inciden sobre los sentimientos; 3. Toda acción personal afecta a los seres humanos alrededor; 4. Cuando se cubren las necesidades los sujetos actúan de mejor modo y; 5. Las partes en conflicto son idóneas para generar cooperativamente sus soluciones.

De tal modo, el principio fundamental que englobaría a los aducidos en el párrafo anterior, se englobarían dentro de la consideración del enfoque ganar/ganar que tan conocido es dentro del campo de los medios alternativos para la solución de conflictos, en concordancia con la heterocomposición en la búsqueda de solucionar lo acaecido: Al validar los intereses de todos los involucrados dentro de las incidencias escolares, se estaría dando testimonio de la utilidad de estas cuestiones para la convivencia en las comunidades educativas. No obstante lo ya señalado, podría indicarse además que esos principios se circunscriben, como ya se mencionó, a la justicia pero también a la equidad pues se encuentra en el ámbito del deseo de dar a cada quien lo que le corresponde con entendimiento, espíritu de hermandad y pacificación.

### ***Referencias Consultadas***

- Hopkins, B. (2020). *Prácticas restaurativas en el aula*. CONVIVEXIT.  
[https://www.encerle.cat/wordpress/wp-content/uploads/2020/12/PRACTICAS-RESTAURATIVAS\\_2020.pdf](https://www.encerle.cat/wordpress/wp-content/uploads/2020/12/PRACTICAS-RESTAURATIVAS_2020.pdf)
- Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa de España (s.f.). *Prácticas restaurativas*. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.  
<https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/convivencia-escolar/en-accion/practicas-restaurativas.html#:~:text=Las%20pr%C3%A1cticas%20restaurativas%20se%20basan,los%20da%C3%B1os%20causados%20asumiendo%20responsabilidades>.